



Universidad  
Señor de Sipán

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

**RELACIÓN ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO  
DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO  
PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHICLAYO 2022**

**PARA OBTAR EL TITULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR(A) PUBLICO(A)**

**Autores:**

**Bach. Catpo Romero Anggie Sofia**  
<https://orcid.org/0000-0002-2807-7021>  
**Bach. Llaxa Vasquez Walter Michael**  
<https://orcid.org/0000-0002-2818-2593>

**Asesor(a):**

**Dra. Cabrera Sanchez Mariluz Amalia**  
<https://orcid.org/0000-0001-6046-2504>

**Línea de Investigación**

**Gestión innovación, emprendimiento y competitividad que promueva  
el crecimiento económico inclusivo y sostenido**

**Sub línea de Investigación**

**Normas internacionales de información Financiera en el contexto de  
los procesos contables y la creación de valor de la empresa**

**Pimentel- Perú  
2024**

**RELACIÓN ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR DEL  
PATRIMONIO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2022**

**Aprobación del jurado**

---

**Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio**

**Presidente del jurado de tesis**

---

**Mg. Chapañan Ramirez Edgard**

**Secretario del jurado de tesis**

---

**Dra. Grijalva Salazar Rosario Violeta**

**Vocal del jurado de tesis**



### DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la **DECLARACIÓN JURADA**, soy(somos) **egresado (s)** del Programa de Estudios de Escuela profesional de contabilidad de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro (amos) bajo juramento que soy (somos) autor(es) del trabajo titulado:

#### RELACIÓN ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2022

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Catpo Romero Anggie Sofia	DNI: 77667117	
Llaxa Vasquez Walter Michael	DNI: 74127982	

Pimentel 16 de julio del 2023

## **Dedicatoria**

Primeramente, a Dios por la protección y la bendición que nos da en nuestros caminos, también a nuestros padres, ellos fueron que nos guiaron, dieron la fuerza en momentos difíciles en este camino de estudiantes de Contabilidad.

**Los autores.**

## **Agradecimiento**

Agradecemos a Dios, por la fuerza que nos da cada día en seguir esforzándonos a ser mejores, también a nuestros profesores que fueron una guía dentro de cursos universitarios.

**Los autores.**

## INDICE

Dedicatoria .....	iv
Agradecimiento.....	v
Resumen .....	ix
Abstract.....	x
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>11</b>
1.1. Realidad problemática.....	11
1.1.1. nivel Internacional.....	11
1.1.2. A nivel Nacional.....	12
1.1.3. A Nivel Regional.....	13
1.1.4. A nivel local .....	15
1.2. Trabajos previos.....	16
1.2.1. A nivel Internacional.....	16
1.2.2. A nivel Nacional.....	18
1.3. Teorías relacionado con el tema.....	21
1.3.1. Cultura tributaria .....	21
1.3.2. Pago del Impuesto al valor del patrimonio Predial .....	26
1.4. Formulación del problema.....	34
1.5. Justificación e importancia del estudio.....	34
1.6. Hipótesis.....	35
1.7. Objetivos .....	35
1.7.1. Objetivo General.....	35
1.7.2. Objetivos específicos.....	35
<b>II. MÉTODO.....</b>	<b>36</b>
2.1 Tipo y diseño de investigación .....	36
2.1.1 Tipo de investigación.....	36
2.1.2 Diseño de investigación.....	36
2.2 Variable, Operacionalización .....	36

2.2.1	Variables.....	36
2.2.2	Operacionalización.....	38
2.3	Población de estudio, muestra y muestreo y criterio de selección .....	40
2.3.1	Población .....	40
2.3.2	Muestra .....	40
2.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	42
2.4.1	Técnicas de investigación .....	42
2.4.2	Instrumentos de investigación.....	42
2.5	Procedimiento de análisis de datos.....	43
2.6	Criterios éticos .....	43
2.6.1	Respeto a las personas .....	43
2.6.2	Beneficencia.....	43
2.6.3	Justicia.....	43
2.6.4	Pertinencia .....	43
2.6.5	Relevancia.....	43
III.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	44
3.1	Tablas y figuras .....	44
3.1.1	Análisis de fiabilidad.....	44
3.1.2	Resultados descriptivos .....	45
3.1.3	Prueba de hipótesis.....	66
3.2	Discusión de resultados (Análisis de la prueba de hipótesis) .....	68
IV.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	70
4.1	Conclusiones .....	70
4.2	Recomendaciones:.....	71
V.	REFERENCIAS .....	73
	ANEXOS .....	81

## TABLAS

<b>Tabla 1</b>	Medición de fiabilidad .....	44
<b>Tabla 2</b>	Total, de personas que fueron encuestadas.....	44
<b>Tabla 3</b>	Estadísticas de Fiabilidad.....	44
<b>Tabla 4</b>	¿Sr(a) contribuyente tiene conocimiento acerca de la Ley de Tributación Municipal?.....	45
<b>Tabla 5</b>	¿Sr(a) contribuyente conoce cuales son los tributos que se deben de pagar en la municipalidad?.....	46
<b>Tabla 6</b>	¿Sr(a) contribuyente tiene conocimiento del impuesto al valor del patrimonio predial? .....	47
<b>Tabla 7</b>	¿Usted conoce sus derechos y obligaciones como contribuyente? .....	48

<b>Tabla 8</b>	¿Sr(a) contribuyente cuando adquiere un predio, usted comunica a la municipalidad? .....	49
<b>Tabla 9</b>	¿Comunica a la municipalidad los cambios realizados por sus predios? .....	50
<b>Tabla 10</b>	¿Sr(a) contribuyente prefiere realizar el pago cuando hay una amnistía tributaria? .....	51
<b>Tabla 11</b>	¿Considera usted que es importante conocer los valores de la municipalidad? .....	52
<b>Tabla 12</b>	¿Se siente identificado con la municipalidad? .....	53
<b>Tabla 13</b>	¿Respeto el cronograma de pago del IVPP dado por la municipalidad? .....	54
<b>Tabla 14</b>	¿Sr.(a) contribuyente tiene en cuenta cuales son los beneficios al cumplir el pago del IVPP? .....	55
<b>Tabla 15</b>	¿La municipalidad desarrolla campañas de condonación de interés, para motivar el pago del IVPP .....	56
<b>Tabla 16</b>	¿Usted cree que al incumplir el pago del IVPP incrementará su tasa de pago? .....	57
<b>Tabla 17</b>	Recaudación 2020 .....	58
<b>Tabla 18</b>	Recaudación del 2021 .....	60
<b>Tabla 19</b>	Recaudación 2022 .....	62
<b>Tabla 20</b>	Comparación de la recaudación .....	64
<b>Tabla 21</b>	Prueba de normalidad.....	66
<b>Tabla 22</b>	Grado de Correlación .....	67
<b>Tabla 23</b>	Tabla de Rho Spearman .....	68

## FIGURAS

<b>Figura 1</b>	Tabla de los resultados 4 .....	46
<b>Figura 2</b>	Tabla de los resultados 5 .....	47
<b>Figura 3</b>	Resultados de la tabla 6 .....	48
<b>Figura 4</b>	Resultados de la tabla 7 .....	49
<b>Figura 5</b>	Resultados de la tabla 8 .....	50
<b>Figura 6</b>	Resultados de la tabla 9 .....	51
<b>Figura 7</b>	Resultados de la tabla 10 .....	52
<b>Figura 8</b>	Resultados de la tabla 11 .....	53
<b>Figura 9</b>	Resultados de la tabla 12 .....	54
<b>Figura 10</b>	Resultados de la tabla 13 .....	55
<b>Figura 11</b>	Resultados de la tabla 14 .....	56
<b>Figura 12</b>	Resultados de la tabla 15 .....	57
<b>Figura 13</b>	Resultados de la tabla 16 .....	58
<b>Figura 14</b>	Resultado de la tabla 17 .....	59
<b>Figura 15</b>	Resultado de la tabla 18 .....	61
<b>Figura 16</b>	Resultado de la tabla 19 .....	63
<b>Figura 17</b>	Comparación de la recaudación .....	65



## Resumen

El objetivo de la investigación fue determinar la relación que existe entre cultura tributaria y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022, la investigación fue básica-correlacional y diseño no experimental. La población lo conforman por 78,240 contribuyentes, la muestra lo conforman por 382, se aplicó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, los resultados muestran que hay una relación directa entre cultura tributaria y pago del impuesto al valor del patrimonio predial. A sí mismo en el análisis de correlación Rho de Spearman se logró un resultado de ,382, según la encuesta que fue aplicada a los contribuyentes indica que existe una relación positiva baja, Por otro lado en la recaudación IVPP en el año 2022 a ido disminuyendo ha comparación con el año 2021, pero ha incrementado con el año 2020, entonces se entiende que hay un bajo de nivel de cultura tributaria para el año 2022, Se recomienda que, en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, deben promover e incluir el curso de tributación en la educación cívica, con el fin de promover el conocimiento sobre la tributación a los estudiantes en las diferente colegios nacionales y privados, con esto se lograría concientizar a los estudiantes y luego ellos a los demás miembros de su familia, también establecer por medio de comunicación en charlas, medios digitales, entre otras plataformas.

Palabras claves: Cultura tributaria, recaudación, pago del impuesto predial

## **Abstract**

The objective of the research was to determine the relationship that exists between tax culture and payment of the tax on the value of property assets in the Provincial Municipality of Chiclayo, year 2022, the research was basic-correlational and non-experimental in design. The population is made up of 78,240 taxpayers, the sample is made up of 382, the survey was applied as a technique and the questionnaire as an instrument, the results show that there is a direct relationship between tax culture and payment of the tax on the value of property assets. In the Spearman Rho correlation analysis, a result of .382 was achieved, according to the survey that was applied to taxpayers, indicating that there is a low positive relationship. On the other hand, IVPP collection in 2022 has been decreasing. compared to the year 2021, but it has increased with the year 2020, then it is understood that there is a low level of tax culture for the year 2022. It is recommended that, in the Provincial Municipality of Chiclayo, they should promote and include the course of taxation in civic education, in order to promote knowledge about taxation to students in different national and private schools, with this it would be possible to raise awareness among students and then them to the other members of their family, also establish through of communication in talks, digital media, among other platforms.

Keywords: Tax culture, collection, payment of property tax

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

#### 1.1.1. nivel Internacional

Bone Choez y Ponce Alvaréz (2023) Ecuador, la cultura tributaria en la actualidad en la Municipalidad de Cantón Carbo es baja, ya que se han observado que solo el 44% de los contrayentes tienen conocimiento sobre la cultura tributaria, mientras que el 40% no tienen idea de los impuestos que se pagan en el municipio en especial el pago del IVPP, en el año 2022 la mayoría de los contribuyentes si cumplieron con hacer el pago del IVPP, con la finalidad de evitar sanciones.

Jácome Castilla et al. (2021) Colombia, plantearon que en Colombia la evasión tributaria alcanza niveles de 35%, siendo la más alta en América Latina, en recaudación de sus impuestos con el (PBI), está en 18,8%, por ello la población no confían en la administración que hace el estado con los recursos que reciben con el pago de sus impuestos y este se debe que está envuelto en la corrupción en la que se encuentra el país colombiano.

Cedano López (2020) México, comentó que es una de las más débiles relacionado con la recaudación del IVPP, el país ni siquiera alcanzado el 0.4% del pago de IVPP según el PBI, mientras en otro país su superan el 1.8%, en la cual los gobiernos municipales dejan una brecha muy baja, al no poder recaudar el impuesto a la propiedad conduce a costos de menos oportunidades de las dimensiones, en la primera es la monetaria y el segundo es el costo de oportunidades.

College E. et al. (2021) África, comentaron que todos los países en África Occidental si llevan un sistema de administración tributaria para la recaudación de los impuestos, en la cual no son de nada efectivo ni eficiente, hay muchos que son responsables en esto, porque en ello influyen en el incumplimiento de sus impuesto (IVPP) , en caso de la recaudación del

IVPP en otros países es muy alta a comparación de África, por ello se necesita aplicar una cultura tributaria para poder lograr aumentar dicha recaudación.

### **1.1.2. A nivel Nacional**

Reyes Alvarado (2022) Chimbote, en la Municipalidad de Santa Ana, los contribuyentes no hacen el pago del IVPP, y este es un problema principal, por lo que se refleja en su recaudación baja, se debe que las personas no realizan el pago de sus predios y se observa que un bajo nivel de cultura tributaria, causa que las autoridades en la institución municipal están involucradas en corrupción, en la cual los contribuyentes se quejan que le dan mal uso a la administración con el dinero recaudado, no reflejan ningún beneficio para la población, y motivó por lo cual las personas no lo ven importante realizar el pago en la municipalidad.

Maytan Huachuillca (2023) Apurímac, planteó que en la Municipalidad Distrital de Pachuca, en el pago de IVPP es baja y se refleja en la recaudación, el pago de dicho impuesto solo se realiza cuando el contribuyente requiere hacer algún trámite personal, las causas que se dan son muchas, pero la que es más relevante que la población con la municipalidad es la falta de una cultura tributaria de las personas, pues se hace solo una orientación en el municipio, no se realizan programas educativos, la falta de valores, la actitud, entre otros, se debe en el incremento de la cartera vencida por la falta de realizar el pago del IVPP, por lo que la municipalidad no hace nada por dar solución a estos problemas.

Limay Cueva (2023) Barranca, comentó que en el distrito de Barranca que en los últimos años con el pago del IVPP va bajando, ya que se debe a los escasos de cultura tributaria por parte de los contribuyentes, va incrementando de manera negativa la recaudación del IVPP en el municipio, la ausencia de un catastro actualizado, la alta morosidad, en la cual afecta y malacostumbre de parte de los ciudadanos y desincentivar el pago de manera oportuna, la resistencia del contribuyente de realizar el pago, la falta de

dinero, una mala imagen de los trabajadores del municipio, entre otras cosas más, son los problemas que se encuentran en el distrito, en el año 2020 se recaudó 4,825,442.17, en el año 2019 se recaudó 6,623,026.24, para el año 2021 se recaudó 6,293.478.21.

Sánchez Cabrera (2022) Huánuco, expuso en la Municipalidad Provincial de Huánuco en la recaudación del IVPP en el año 2021 fue de 4,175,047.19 de soles que solo el 45% de los contribuyentes si cumplió con dicho tributo, en la cual no cumplió con la meta establecida, por ello imposibilita la generación de ingreso, para el desarrollo en la ciudad, de obras públicas, tampoco no se aplica de manera correcta la cultura tributaria, los trabajadores de la administración tributaria no cuentan con conocimientos necesarios con las tareas que deben de realizar en dicho puesto, no hay interés de realizar campañas de sensibilización de cultura tributaria, también por caso de corrupción que ha causado que la población considere no realizar la cancelación de sus impuestos.

Rojas Tapia (2023) Cajamarca, comentó que la Municipalidad Provincial de Celendín tuvo en el año 2020 una recaudación de 26,344,68.69 por IVPP, el problema actual que siguen teniendo en dicho lugar de nunca acabar, es el pago del IVPP, ya que los contribuyentes no realizan el pago de dicho impuesto, entre las causas más comunes que se dan son, la falta de cultura tributaria, complejidad con el sistema tributario peruano, falta de difusión de las ordenanzas municipales, por ello la municipalidad tampoco hace algo para poder mejorarla.

### **1.1.3. A Nivel Regional**

Coronado Valdera (2021) comentó que en la Municipalidad Distrital de Morrope presenta carencia en el pago del impuesto al valor del patrimonio predial, ya que hay deficiencia en la recaudación de dicho impuesto, en el estudio realizado en el año 2019, solo el 40% de los contribuyentes en dicha municipalidad si cumplieron con el pago del IVPP, por ello se ve afectado y se imposibilita de generar ingresos suficientes para el crecimiento de obras públicas para el beneficio de los ciudadanos, los trabajadores del área de administración tributaria, no cuenta con conocimientos suficientes para realizar las

actividades asignadas, no hay interés de hacer campañas de educación tributaria, una cultura tributaria, entre otros más.

Vasquez Guivin y Carrillo Humanan (2023) expresaron que, en la Municipalidad José Leonardo Ortiz, en relación con el impuesto al valor del patrimonio predial ha venido arrastrando una serie de carencia de carácter tributario en los últimos años y más aún con la pandemia que se desató en el 2020, en la cual sucedió un impacto negativo en nivel socioeconómico, por ello la municipalidad se necesita establecer sus planes estratégicos en la recaudación del IVPP, se debe que los contribuyentes no realizan el cumplimiento de sus pagos, peor aún que se han detectado predios que no se encuentran registrados debidamente, ni tampoco los contribuyentes comunican las construcciones o modelaciones que se hacen, en el año 2020 habido una caída pasando los S/.4, 469,593 a S/. 2, 877,583 con respecto al año 2019, los contribuyentes no son conscientes de la importancia de realizar el pago de sus tributos ya que genera así un bajo en relación con la recaudación.

Boyana Reyes (2023) afirmó que en la Municipalidad de Ferreñafe que la pandemia afecta a económicamente a los contribuyentes, cabe señalar que se necesita restablecer sus mecanismos en la recaudación de sus impuestos, con el fin de poder extender la base tributaria en relación al impuesto al valor del patrimonio predial, se ha podido identificar que hay contribuyentes que no realizan el pago, hay predios que no se encuentren registrados o escritos, ya que no son conscientes las personas de la cuan importante es hacer cumplir el pago con la entidad pública, y que el crecimiento por deuda del IVPP sigue en aumento y no hay una buena cultura tributaria para hacerle frente a dicho problema.

Torres Cabrera (2021) expuso que la Municipalidad Distrital de Túcume, que los últimos 3 años se detectó que registra un descenso preocupante con la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial, en la cual representa un 24% al 14%, siendo una de las importantes causas el alto índice de morosidad, se debe esto a los problemas económicos que presentan las personas y un escaso desconocimiento nulo de la cultura tributaria, ya que los contribuyente la gran mayoría no realizan el pago del IVPP en dicha municipalidad.

Farro Seclen (2021) en la Municipalidad de Lambayeque va arrastrando en los últimos años un índice alto de morosidad muy elevado acerca del impuesto al valor del patrimonio predial otro problema que carece que el personal administrativo no es capacitado ni tampoco están preparados para el puesto que ocupan, tampoco practican la cultura tributaria tanto los trabajadores como contribuyentes, ya que los contribuyentes no realizan el pago del IVPP.

#### **1.1.4. A nivel local**

En la actualidad, en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, se ha visto que la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial (IVPP), en los años: en el 2020 se recaudó S/ 18,985,423.00, en el 2021 se recaudó S/ 19,662,241.00 y en el 2022 se recaudó S/ 19,532,167.00, mayormente se debe por la pandemia del covid-19, en el año 2022 la recaudación ha disminuido y se debe por las siguientes causas:

El plan de crecimiento territorial, la falta de actualización de los planos urbanos, teniendo en cuenta que el municipio no realiza un control y fiscalización adecuada y eficaz a las empresas y los contribuyentes que tienen a su poder un predio (urbano o rústico), teniendo en cuenta que algunos contribuyentes que realizan ventas de sus predios, no realizan el pago correspondiente al municipio y que no quieren formalizarse, esto significa que las personas no cuentan con el conocimiento adecuado sobre la cultura tributaria, en cual la municipalidad tiene la obligación de brindar charlas gratuitas dirigidas por un funcionario experto en dicha materia.

Los valores en la municipalidad son la transparencia-honradez, la responsabilidad vocación de servicio, lealtad, respeto y por último el compromiso. Se concluye, una baja cultura tributaria en los contribuyentes, por lo que el municipio no aplica nuevas estrategias en toda la ciudadanía, por lo cual la recaudación del IVPP será siendo cada año más bajo.

Recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, datos brindados por el Sistema de Administración Tributaria de Chiclayo (SATCH).
---

2020	2021	2022
S/ 18,985,423.00	S/ 19,662,241.00	S/ 19,532,167.00

**Fuente: SATCH**

## **1.2. Trabajos previos**

### **1.2.1. A nivel Internacional**

Lara Pérez et al (2022) Panamá, en su investigación “La cultura de no pago del impuesto predial de los estratos uno y dos, incide en el recaudo de los ingresos del Municipio de Montería” explicó, que cuenta con objetivo, que es determinar cómo afecta la cultura de no pago del IVPP en los estragos 1 y 2 en la Municipalidad de Montería, se aplicó el método cuantitativo, y tipo es tipo descriptivo, y el diseño es de tipo descriptivo no experimental, en lo que se interpreta en una nula manipulación de las dos variables, y las técnicas es la encuesta y el enfoque es mixta, esto quiere decir que es cuantitativo y cualitativo, la población lo compone por 32,940.00 sujetos o personas y al emplear la muestra nos da 380 personas, los resultados se evidencian que un 83% de los contribuyentes, no consideran importante pagar el IPU y un 65% expone que no se ven reflejados en obras públicas el pago de sus tributos, especialmente en los años 2016 y 2018, nos muestra que un 68% les falta tener una cultura tributaria.

Maigua Tiglla (2019) Ecuador, en su investigación “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Latacunga”, expresó que tiene como objetivo que es analizar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga, tiene un diseño cuantitativo y se aplicó una encuesta, en la hipótesis de la investigación nos dice que la cultura tributaria no incide en la recaudación de impuestos de en el GAD en la municipalidad de dicho lugar , el diseño es cuantitativo, la población lo conforman 36,543.00 personas, y tenemos como una muestra a 383



contribuyentes, la técnica es la encuesta, los resultados de la investigación se dedujo que la población tiene un nivel bajo relacionado al conocimiento tributario, tenemos que un 64,2% de las personas que fueron encuestadas manifiestan que este sucede a la falta de información por parte del municipio y el 34.7% no realizan la cancelación puntual de sus impuestos y se debe a la situación económica que carecen la población o por falta de tiempo.

Ruiz Carbajal (2019) Colombia, en su investigación “Explorando la cultura tributaria en el municipio de Simacote: el caso del impuesto predial unificado”, comentó que el objetivo de su trabajo de investigación que se realizó en la municipalidad de Simacota fue explorar la cultura fiscal en los contribuyentes con relación al pago del IVPP, el método que se utilizó es cualitativa y de tipo no experimental y la gente es de 7,593 habitantes se hace una encuesta de muestra a sale como resultado a 40 personas principalmente a contribuyentes del pago del IVPP, en los resultados sobre el pago IVPP se encontró que las percepciones, en la cual los contribuyentes responden en la encuesta que fueron tendencia y afines al pago voluntario, pero en las respuestas de los contribuyentes hacen pensar que ellos cumplen con el pago por la presión de las leyes vigentes en materia tributaria.

Vera de la Cruz (2021) Ecuador, en su investigación “Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021”, mencionó tiene como fin es estudiar la cultura tributaria en el cantón de Guayaquil 2021, en el que se realiza el análisis teórico y legal antes los aspectos relacionados a la cultura tributaria y el pago de los IVPP, usando la metodología descriptiva, la población fue de 10,706 personas y la muestra es de 67 y para recolectar datos se usó a través de encuestas, contando con un total de 11 preguntas. Siguiendo con la información rescatada, se percibe que el 76.11 de la población no tienen conciencia alguna sobre el deber de tributar y el 23.88 si tienen conocimiento, el 63%no tienen conocimiento sobre el objetivo sobre la recaudación del IVPP, mientras que el 37% si tiene conocimiento, como se sabe que es importante, para las personas y poder lograr una mejor recaudación del IVPP en la ciudad de Guayaquil.

Daza Peñaloza y Torres Moreu (2021) Colombia, en su trabajo de investigación “cultura tributaria como mecanismo de recaudo del impuesto predial en la ciudad de Riohacha”, mencionaron que tiene como objetivo analizar la cultura fiscal como un mecanismo del recaudo del IVPP en el ciudad de Rioacha, el método que se empleo es descriptivo y de tipo cualitativo y diseño no experimental, y las personas fue de 480 contribuyentes que son atendidos en un periodo de un mes la muestra que lo conforma en la ciudad de Rioacha es de 241, se usó es la encuesta con la finalidad de recolectar todo la investigación que sea confiable, precisa y adecuado, la investigación está constituido por los contribuyentes que hacen sus pagos en la Secretaría General de Hacienda Distrital.

### **1.2.2. A nivel Nacional**

Morales Cobeñas et al. (2018) Piura, en su trabajo de investigación “La cultura tributaria y su relación con el pago del impuesto al valor del patrimonio predial en el distrito de la Unión. Piura-Perú” comentaron que el objetivo del presente trabajo es establecer la conexión que hay entre el grado de la cultura fiscal y la cancelación del IVPP, en la distrito de la Unión en la ciudad de Piura-Perú, para poder realizarlo la investigación para la técnica se elaboró un cuestionario con el fin de poder recopilar toda información de la muestra con el fin de conocer la opinión de los contribuyentes entre ellos contamos con los conocimiento, las percepciones y por ultimo las actitudes de conducta que tienen con respecto a la información sobre la tributación, la importancia del trabajo es implementar la formación de la cultura fiscal y ellos sapan que cuando se tiene un predio y por ello está ya obligado a realizar el pago de dicho IVPP y ente que se encarga de realizar el cobro es la municipalidad, la hipótesis se demostró que si existe una relación entre la cultura tributaria y el pago del IVPP en el lugar, la población para estos datos que fueron brindadas por la Municipalidad de la Unión 6921 de total de contribuyentes que se encuentran en el pago de IVPP, en el muestreo analítico obtenido fue de 634 contribuyentes, la hipotesis donde sale que un 95% de confiabilidad y el 5% de margen de error, para esta investigación como técnica donde se recolecto los datos es la encuesta es el método que se usó fue para establecer la conexión que existe entre las

variables, en los resultados se demostró que existe una conexión directa en las dos variables, que influye de manera significativa con el IVPP.

Quispe Mamani et al. (2020) Puno, en su trabajo de investigación “Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú” comentaron que el pago de los impuestos en la entidad de Puno, en el cual su principal objetivo es precisar los factores que afectan en la responsabilidad del pago del IVPP, conllevando a la hipótesis de que cada factor que influye con el cumplimiento de la cancelación del IVPP como el ingreso mensual de cada contribuyente. Como se observó por el comportamiento de los contribuyentes con respecto al pago, el método es analítico y deductivo en la cual se vio el comportamiento y la actitud de los contribuyentes con el pago del IVPP. La técnica que se utilizó con el fin de indagar y explorar utilizando un cuestionario como influye de manera directa o indirecta fue en la cual se hizo preguntas a 375 contribuyentes en donde se considera la variables cultura tributaria, ya que es medido por indicadores de educación, conciencia difusión y educación tributaria, Para así obtener una muestra, obteniendo gracias a ella los resultados obtenidos según la hipótesis dada, teniendo como muestreo que los contribuyentes que influyen con el pago del IVPP en la localidad de puno con la cultura tributaria con el 22.88%, grado educativo con 1.86% y el ingreso familiar con un 10.95%.

Vilela Garcia (2020) Cajamarca, en su trabajo de investigación “La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Colasay enero –junio 2020”, comentó que el objetivo de su de trabajo denominado la incidencia de la cultura fiscal tributaria de los pobladores relacionados al pago del IVPP en la Municipalidad Distrital de Colasay, en el periodo junio- julio 2020, la investigación científica es de nivel correlacional, la población de este trabajo son 31 contribuyentes, es de un enfoque cuantitativo y diseño no experimental, la técnica que se realizo es la encuesta, en otras palabras se hizo a los contribuyentes para saber si realizan el pago del IVPP, los resultados de esta investigación se obtuvo nos da conocer en la hipótesis que si existe una relación directa entre las dos

variables y el valor de 0.850 dijeron que existe una relación directa alta positiva entre las dos variables, si su nivel de cultura fiscal aumenta, entonces el pago aumentará.

Chipana Dueñas (2021) Arequipa, en su trabajo de investigación “La cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Socabaya, Arequipa 2017”, comentó que el objetivo es examinar la cultura tributaria de cada contribuyente con la cancelación de sus tributos en el distrito de Socabaya, en el cual el trabajo es de tipo correlacional en el cual se busca determinar los efectos de la cultura tributaria, en el que se sabe que el diseño no es experimental ya que se examinan las variables con su propio ambiente natural, realizando encuestas con el fin de determinar el pago del IVPP. La población lo conforman por la cantidad 59671, se usó una encuesta, Considerando una muestra de 382 contribuyentes para responder las preguntas. La hipótesis indica que, si existe una relación entre cultura tributaria y pago del impuesto predial, se aplicó Rho de Spearman obteniendo como resultado ,780 en la cual una correlación positiva, en el que obtuvimos como resultado que la cultura fiscal si es informada a las personas y si tienen un conocimiento sobre ello se dice que, si hay una buena cultura tributaria, entonces es posible la IVPP aumente.

Cedillo Vásquez (2022) Tumbes, en su trabajo de investigación “Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes, Perú, 2021“, comentó que en la Municipalidad Provincial de Tumbes, la hipótesis nos dice que influye significativamente y el tipo de estudio no experimental y el diseño es descriptivo y la población lo conforman 35,564 personas del IVPP del año 2021, la muestra que se aplicó lo conforman los contribuyentes es de 380, la técnica de recolección de datos es la encuesta y el instrumento es el cuestionario, donde los resultados que se obtuvo donde el p es menor a 0,05 “alfa”, entonces se aceptó la hipótesis donde se afirma que la cultura fiscal si influye significativamente en la recaudación del IVPP en la Municipalidad Provincial de Tumbes, se concluye que la cultura tributaria influye significativamente con la otra variable de la recaudación del IVPP.

### **1.3. Teorías relacionado con el tema**

#### **1.3.1. Cultura tributaria**

##### **1.3.1.1 Teoría**

Baque Sánchez y Ramírez Rodríguez (2023), mencionaron que la cultura tributaria se le puede denominar una conducta donde la persona cumple con el pago basándose en la razón, en la ética personal y en la responsabilidad del ciudadano y también en, también es el comportamiento que adoptan las aportaciones. También es un mecanismo importante que se encarga de ayudar en fortalecer el sistema tributario.

El compromiso de todos los aportantes con la parte de cumplir de forma correcta y oportuno en las obligaciones tributarias con las municipalidades, es una tarea en las cuales los resultados se verán en un mediano o largo plazo, se deduce que es el conocimiento de lo población con la parte de recaudación tributaria para así lograr el beneficio de ambas partes tanto en las municipalidades y la población.

González Capote et al. (2020) comentaron que la cultura fiscal es la moralidad y la finalidad de toda persona ya sea natural o también de una empresa, para desenvolver acciones legales que se ajusten a la ejecución de los deberes tributarios como parte de uno de los deberes que tiene toda persona que vive en sociedad y bajo el régimen económico de la autoridad recaudadora de impuestos del país.

La cultura fiscal tiene la responsabilidad de los contribuyentes es el beneficio de ellos mismos, ya que es el pago obligatorio y por ley, para que así los ciudadanos tengan en cuenta sobre el ingreso fiscal y el gasto público que se realiza con la gran labor de la administración tributaria y así ellos mismos se beneficien y podamos tener una ciudad más desarrollada.

Trejo Lino (2018) definió a la cultura tributaria, como un comportamiento que demuestra la ejecución constante de las obligaciones fiscales que tiene toda persona basada en valores sólidos de confiabilidad, lealtad, respeto a los recursos y las leyes que rigen y

ayudan al desarrollo de un país, pero sobre todo basado en la razón y la ética de toda persona y su responsabilidad social. En algunas partes del mundo la recaudación y el sistema tributario son muy complejos, las leyes son un caos para el entendimiento de las personas, la posición autoritaria de los organismos recaudadores de los impuestos genera contrariedad a lo que significa la cultura tributaria, perdiéndose así el factor primordial que es la confianza.

Semprún y Sanches (2019) expresó que la cultura tributaria como la consolidación de las costumbres, creencias, valores y ética que toda persona adquirió en toda su vida referente a la disposición de aportar con los deberes fiscales y su obligación con la responsabilidad de contribuir al desarrollo del país, entendiendo la definición, la importancia y la necesidad de cumplir con esta cultura.

Crespo García (2019) citado en Amasifu (2015) comentó que se conoce como el comportamiento de las personas en cuanto al pago de un tributo que realiza, lo que llevará a ejecutar de forma voluntaria y natural con sus obligaciones tributarias, también ayuda hacer cambios en los comportamientos de las personas, eso no se hace de un día para el otro eso demora tiempo, en otras palabras, no se hace en un corto plazo, la cultura tributaria también presenta una cultura nacional, entonces se llega a la deducción que la cultura fiscal es de gran ayuda para la recaudación de los tributos en un municipio, ya que genera que los usuarios ejecuten sus pagos de forma voluntaria y correcta.

### **1.3.1.2 Características**

Neira Galván (2019) señaló que las cualidades de la cultura tributaria, es la coacción quiere decir que los impuestos se le puede decir como un tributo de un estilo unilateral por las autoridades y se rigen por normas que son aprobadas para prevenir que los importes no sean muy altos, el siguiente es carácter pecuniario son más que todo abono en la moneda que corresponda en cada país, carácter contributivo este carácter es de suma importancia mediante la creación de una excelente cultura tributaria. Dentro de las características es

importante que el estado llegue aplicar solo las correcciones necesarias con el propósito de lograr que los tributos se debe de pagar por los contribuyentes.

### **1.3.1.3 Importancia**

La importancia de esto son valores morales comunes y actitudes responsables que se encargan de informar a toda la ciudadanía de las obligaciones tributarias, siendo un tema en la cual es muy importante, porque cada contribuyente responsable planifica su ingreso teniendo en cuenta siempre las obligaciones tributarias al aplicar la cultura tributaria son importantes ya que esto va generar en los pagos voluntarios.

Amasifuen Reátegui (2016) señaló que, al efecto de reforzar la cultura tributaria , se necesita de personas que tengan la información adecuada y se encuentren debidamente orientadas, sobre todo que sepan cual importante es y sus responsabilidades en su materia, para el mejoramiento del país, por lo que es muy importante en el desarrollo de la cultura fiscal va más allá de un simple pago de tributos, sino que lo contribuyentes ejecuten con responsabilidad sus derechos y cumplan puntualmente sus deberes.

La cultura tributaria en los contribuyentes es muy importante ya que se tiene derecho de estar informados y actualizados sobre los procedimientos impositivos que realizan los funcionarios responsables del estado, para dar una mejor gestión. Ya que gracias a ello muchos contribuyentes responsables proyectan sus ingresos llevando en cuenta las obligaciones que contraen con servicios impositivos. Por lo que es importante que la sociedad en general se apersona a recibir cultura tributaria y tenga conciencia responsable ya que el país depende de los contribuyentes.

De la Torre Fernandez et al. (2019) mencionaron que es importante la cultura fiscal en tema tributario ayudará a incrementar la recaudación pagados por las personas, por ello la educación tributaria se debe aplicar más, entre ellos las enseñanzas, las capacitaciones a los contribuyentes.

#### **1.3.1.4 Comportamiento tributario**

Obregón Angulo y Tamez Garza (2020) comentaron que se entiende que el comportamiento tributario como el medio en el cual se determina a cabo el cumplimiento del pago tributario, por ejemplo, el pago de los impuestos, uno de los factores es la actitud, la conciencia del contribuyente, muchos contribuyentes no pagan o dejan de pagar al municipio. Se llega a la conclusión que el comportamiento es la consecuencia de muchas condiciones.

#### **1.3.1.5 Conocimiento tributario**

Romero Sierralta (2023) definió como un conjunto de valores y costumbres de las personas ha adquirido ante el sistema tributario creado por la política estatal, es decir, un conjunto de elementos conformado por valores, normas, ideas y otras actitudes hacia debe darse a la sociedad y lo mismo a los impuestos.

#### **1.3.1.6 Conciencia tributaria**

Estévez Torres y Rocafuerte Gonzales (2018) expresaron los autores, se refiere a la moral de las personas y a que estas interioricen sus deberes tributarios, como parte del sistema económico de un país, con los cuales aportan voluntariamente al beneficio público tanto de ellos como de la sociedad, con el fin de realizar distintas obras como por ejemplo agua y saneamiento, electrificación, carreteras, hospitales, puentes, colegios, medicinas para la población.

Vanegas Cediél (2016) comentó que la conciencia tributaria es de bastante responsabilidad, siendo fundamental para el progreso de un país en favor del bien común, pagar lo impuesto para ser mejores ciudadanos, debemos tener una conciencia tributaria y asumir esta responsabilidad ciudadana con puntualidad para así evitar multas o infracciones no deseadas por ello ayude a la población con la recaudación que son brindados por los contribuyentes.



La conciencia tributaria puede ser positiva o también negativa, estos dependen de los valores de la persona, para cumplir voluntariamente el deber tributario regido por la normativa legal, entonces va servir para la que las personas realicen sus pagos a los entes del estado que esto sería las municipalidades que ellos son entes recaudadores con eso ingreso pueden hacer obras al beneficio del lugar.

Sinforoso Martínez et al. (2018) comentaron que es todo aquel pensamiento o juicio entendible que cada persona tiene y aplica en el momento de tributar; además divide a la conciencia tributaria en dos puntos importantes, por un lado lo enfoca como el comportamiento adquirido a lo largo de su vida del individuo basado en su sensibilización en temas de tributación, al cual definió como proceso; y por otro lado dice que los valores de la persona, sus técnicas de comunicarse y su lógica la orientan a tomar una conducta frente a la tributación.

En estos dos puntos primordiales, prioriza el resultado de la conciencia tributaria, la cual puede ser positiva o negativa como consecuencia de factores internos y externos particulares de cada individuo, considerando a la moral como factor fundamental de los distintos agentes económicos, al aplicar la conciencia tributaria entonces vamos a subir la recaudación en los contribuyentes.

La falta la creación de metodologías creativas y renovadas en el ámbito de la tributación, que sigan las nuevas líneas y directrices de la psicología moderna que adoptan los individuos, de la neurociencia, estrategias de marketing para la recaudación de los impuestos y la concientización a la población en tributación en la cual los agentes responsables deben trabajar para el mejoramiento de este deber moral.

La palabra de conciencia tributaria son un grupo de creencias, costumbres, ideologías, actitudes de las personas tiene como conocimiento previo o que fue adoptado durante el transcurso de su vida y que esto influye con su deber de contribuyente, ya que son

estos los que alientan a la cooperación voluntaria del tributo con fines de desarrollo de la sociedad y en una nación.

### **1.3.1.7 Educación tributaria**

Pereira y Ravara Cruz (2019) citado en Palma y Pita (2015) comentaron que la educación tributaria, es la necesidad emergente en transformar la unión entre el ciudadano y el estado, puede pasar que su ausencia se puede alterar la percepción sobre el sistema tributario y este pueda afectar el comportamiento de los contribuyentes, en otras palabras, esto quiere decir en la toma de las decisiones de cumplir o no, con el pago de sus obligaciones.

Fagundes Baialardi et al. (2015) citado en Grzybovski e Hahn (2006) expresaron que la educación tributaria, sirven para despertar a los ciudadanos a la necesidad de contribuciones espontáneas y asimismo a demostrar el valor de la intervención ciudadana en reuniones públicas es, encuentros comunidades y sindicatos para establecer primicia en el programa y en casos públicos.

## **1.3.2. Pago del Impuesto al valor del patrimonio Predial**

### **1.3.2.1 Importancia**

Chujutalli Bocanegra y Ormeño Bocanegra (2018) comentaron que el pago del IVPP es muy importante y relevante para las municipalidades, ya a raíz de la recaudación logra financiar el gasto público y se realiza las obras públicas entre las que pueden realizarse puentes, servicios básicos como agua y desagüe, parque y jardines, veredas, pistas, al hacer el pago lo que genera un progreso en la localidad.

El pago del IVPP es primordial y lo realizan los contribuyentes o la ciudadanía, estos pagos se hacen en las municipalidades ya que gracias a ello se le puede dar una mejor calidad de vida, por ejemplo, los municipios pueden hacer carreteras, obras públicas, colegios, las pistas, puentes, entre otras cosas más.

### 1.3.2.2 Pago del IVPP

Pérez Quispe y Salvador Padilla (2018) citado en MEF (2015) manifestaron al momento de realizar el cumplimiento del pago del Impuesto al valor del patrimonio predial hace más eficiente la gestión tributaria, el pago del IVPP se hacen en las municipios, donde mayormente se encuentra el predio, el tributo del predio se aplica a todos los predios que son rústicos y urbanos, el pago es anual, sin embargo se puede fraccionar en cuatro fechas, en los meses de febrero, abril, agosto y el último en noviembre, existes dos tipos de pagos, que puede ser al contado y en forma fraccionada como ya se explicó.

Ventura Toledo (2016) comentó el pago de IVPP se puede dar de dos alternativas que pueden hacer los contribuyentes, el primero es al contado, que se deduce que se hace al último día hábil del mes de febrero de cada año y el segundo es fraccionada que quiere decir, en la cual se da en cuatros cuotas, en el mes de febrero se paga un cuarto, también en el mes de mayo, agosto y noviembre.

Tito Choquehuanca (2019) comentó el pago del IVPP se puede realizar de dos formas en la más normal sería pagarlo al contado, en la cual consiste en realizar en un solo mes que sería el mes de febrero al año, el segundo pago seria de forma fraccionada en la cual consiste en hacerlo 4 cuotas y para esto se toman en febrero, mes de mayo, el mes de agosto y noviembre en la cual se paga solo el 25% de esos meses al año.

Caldas Peña y Tinta Viera (2021) comentaron que el pago del impuesto al valor del patrimonio predial esto se puede hacer de dos formas, primero en efectivo y segundo en cuotas, si el contribuyente paga en efectivo, se aplica el 28 de febrero de cada año, caso contrario, el impuesto del contribuyente se paga en cuotas, entonces tendrá la opción pagar el impuesto del 25% sobre el valor de la propiedad para los últimos días hábiles de los meses siguientes, es decir, febrero, mayo, agosto y noviembre, cuando se transfiere la propiedad, el Cedente pagará el valor total de la propiedad en el último día hábil en que se le reconozca como propietario del inmueble.

El pago del Impuesto al valor del patrimonio predial, se puede hacer de diferentes formas entre ellas están el pago al contado y el otro el pago fraccionado, en cual consiste el primer pago al contado solo se hace de cada año en la última fecha del mes de febrero, en cambio en el otro modo del pago se hace en fraccionamiento que aquí cambia, ya que los pagos se realizan al final de los siguientes meses entre ellas contamos con el mes de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Alfaro Mostacero (2017) mencionó que IVPP se hace de dos formas, el primero es al contado que se realiza el pago cada año, fin de mes de febrero, se puede hacer de otra manera que puede hacer el contribuyente de forma fraccionada, que quiere decir que se paga el 25% del impuesto de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, los montos que son fraccionados son reajustado con la variación del IPM.

### **1.3.2.3 Determinación tributaria del pago del IVPP**

Barrientos Isidro et al. (2022) agregaron que, en la actualidad de que el impuesto municipal tiene una importante garantía, el principio de legalidad, que nos dice que sólo se pagará dentro de los límites que marca la ley. Este es un importante paso adelante para que las autoridades fiscales cumplan con los contribuyentes.

### **1.3.2.4 Cumplimiento del pago**

Cayllahua Ticoná (2021) citado en MEF (2015) explicó que los individuos pueden hacer el pago de sus impuestos voluntariamente como objetivo de las autoridades fiscales, y menciona que la forma de tributación no debe ser dura desde el principio, por el contrario, los medios coercitivos de las autoridades fiscales deben ser la última opción que los contribuyentes pueden pagar impuestos. Declara su pertenencia para saciar las necesidades de la ciudad.

Castillo Jacinto (2021) comentó que el cumplimiento tributario del IVPP corresponde a los contribuyentes que pagan, donde los elementos sociales, económicos y organizacionales son fundamentales para el éxito, se interrelacionan e influyen en el conocimiento tributario, forjando el conocimiento del cumplimiento tributario. Asimismo, los impuestos prediales son contribuciones anuales planas que se suman al avalúo de las propiedades rústicas y urbanas.

### **1.3.2.5 Impuesto al valor del patrimonio predial**

Muñes Cántaro (2023) expresó que el IVPP es como una parte importante del tributo y es obligatorio que todas las personas en un país o una nación y deben de cumplir con el estado ya que al realizar promueve un crecimiento económico y también social y el beneficio para ellos mismos ya que lograr llevar una mejor calidad de vida y al aplicarse correctamente traerá muchos problemas económicos y eso generará que el estado no pueda realizar mejores infraestructuras y llevando a llegar a una crisis.

El IVPP es como una parte importante del tributo y es obligatorio que todas las personas en un país o una nación y deben de cumplir con el estado ya que al realizar promueve un crecimiento económico y también social y el beneficio para ellos mismos ya que lograr llevar una mejor calidad de vida y al aplicarse correctamente traerá muchos problemas económicos y eso generará que el estado no pueda realizar mejores infraestructuras y llevando a llegar a una crisis.

Valencia Gamarra (2017) señaló que se paga anualmente el impuesto a los predios y el pago del catastro tanto urbano como rústico de personas jurídicas y naturales. El precio base está conformado por la tasación total de las propiedades del pagador asentados en una zona distrital. Se cuantifica empleando la escala progresiva acumulativa descrita a continuación: un límite de 15 UIT alícuota del 0.2%; sumado de 15 UIT y a un límite de 60 UIT el 0.6% y más de 60 UIT la alícuota del 1.0%.

El IVPP también se le dice que es un tributo que su cálculo se hace al año y se graba el valor del predio ya sea “rústicos” o también “urbanos”, un predio urbano principalmente se encuentra ubicado en un sitio poblado y cuyo fin se utiliza en comercios, viviendas o también en la industria, en cambio un predio rústico se encuentra situados en las afueras de los lugares donde viven gente y cuyo destino se encuentran destinados a los trabajos rurales, como en la agricultura y la ganadería, este impuesto predial que sea las personas que sean natural o jurídicas que son dueños de los predios como ya mencioné que pueden ser rústicos o urbanos, si se hace una transferencia el predio entonces se entiende que el comprador pasar hacer el contribuyente y eso se aplica al inicio de cada año producida la transferencia.

El IVPP también se le dice que es un tributo que su cálculo se hace anual y se graba el valor de los predios ya sea rústicos o también urbanos, un predio urbano principalmente se encuentra ubicado en un sitio poblado y cuyo fin se utiliza en comercios, viviendas o también en la industria, en cambio un predio rústico se encuentra situados en las afueras de los lugares donde viven gente y cuyo destino se encuentran destinados a los trabajos rurales, como en la agricultura y la ganadería, este impuesto predial que sea las personas que sean natural o jurídicas que son dueños de los predios como ya mencioné que pueden ser rústicos o urbanos, si se hace una transferencia el predio entonces se entiende que el comprador pasar hacer el contribuyente y eso se aplica al inicio de cada año producida la transferencia.

Según Garcia Mellado (2016) en la ciudad de México el IVPP, es una de las primeras bases económicas más valioso para las municipalidades, en el cual las municipalidades se confrontan a principales problemáticas el cual dificultan una buena recaudación del impuesto, como también de originar buen plan con el fin de lograr una buena recaudación, el IVPP se da siempre y cuando exista un predio e inmueble, el cual el ciudadano debe cumplir con su deber de pagar los tributos, ya que existe un predio a su nombre.

### **1.3.2.6 Elementos del IVPP**

#### **1.3.2.6.1 Catastro**

Alcantar López et al. (2019) comentaron, el catastro urbano es clave para el desarrollo urbano, brindando información territorial que abre muchas oportunidades para el registro patrimonial. Las ciudades catastrales se utilizan para muchos propósitos, por ejemplo, para las necesidades de las comunas individuales, por lo tanto, para obtener los planos catastrales más precisos, es necesario conocer todos los detalles sobre los propietarios de cada propiedad.

La base imponible del IVPP, se encuentra conformada entre ellas el valor total del predio de los contribuyentes de las diferentes cajas jurisdicción distrital, la base imponible grava los “predios rústicos y urbanos”, aplicamos a los valores aranceles de los terrenos y también aplica eso a los valores unitarios oficiales.

#### **1.3.2.6.2 Tasas**

La legislación del Perú ha establecido una escala progresiva y acumulativa, en otras palabras, se aplica una determinada tasa por cada tramo de la base imponible, se va aumentando conforme sea mayor el valor del tramo, entonces así va grabar más a los contribuyentes que contengan un mayor valor del tramo conforme a lo señalado que los montos hasta 15 UIT su alícuota es el 20%, más de 15 UIT y hasta 60 UIT es de 0.60.

#### **1.3.2.6.3 Predio rústico**

Oscó Mamani (2021) citado en Alva M. (2015) mencionó que se les denomina un predio rústico a los terrenos donde su ubicación, se encuentra en los sitios rurales y su uso que se le da es para la agricultura, la ganadería, y predio rústico también forma parte al ecosistema, la componen el agua, la tierra, las construcciones, etc, por ello implica el pago correcto del IVPP.

Se considera zona rural como zona urbana, edificaciones, edificaciones y edificaciones complementarias, debe estar ubicado en el centro poblado de los países, debe estar ubicado en el centro, diseñado para uso comercial, residencial, industrial u otro uso urbano. Sean legales o no, su desarrollo urbanístico debe ser completado y aceptado.

#### **1.3.2.6.4 Impuesto urbano**

López Jara y Calle Alvarado (2018) comentaron que el predio urbano es un impuesto donde las municipalidades cobran a los contribuyentes sobre los terrenos, instalaciones, o también las edificaciones en las zonas que se encuentren construidas en lugares urbanos donde tienen servicios básicos, el pago que se debe hacer es anual, ósea que se paga al año, dando por inicio el primero de enero y se vence el último día de diciembre y se hace los descuentos dependiendo la fecha de pago.

El predio urbano se encuentra ubicado un lugar urbano, ósea donde se encuentra sitio accesible, como por ejemplo donde hay agua, desagüe, otro la energía de luz, el internet, también pueden o no contar con las veredas y las pistas, lo que componen los predios urbanos son el comercio, las cosas y esos pagos se hacen a las municipalidades de cada predio donde se encuentre ubicado.

#### **1.3.2.7 Deudor del IVPP**

Cabrera Aquino (2021) comentó que pueden ser personas naturales o jurídicas que reciban bienes inmuebles el primer día del inicio de cada año; están sujetos a impuestos. Si no se acredita la existencia del propietario, la obligación de pagar es el propietario del derecho de propiedad, pero como contribuyente.

#### **1.3.2.8 Recaudación de impuestos**

Según Quispe Bardales y Rojas Severino (2023) comentó que la recaudación de impuestos es el proceso mediante el cual el contribuyente, realiza todos los pagos, tarifas, bienes, usos y pagos de acuerdo con las leyes, estatutos y reglamentos estatales. Para resolver esta interrogante, es importante subrayar que el sistema tributario peruano es un sistema tributario sistemático, racional y consistente, que se ajusta a los objetivos de la capacidad económica moderna, inspirado en los estándares que creó y un instrumento ideal para transferir dinero. ciudadanos para el apoyo público al estado.



### **1.3.2.9 Acreedor del impuesto al valor del patrimonio predial**

Giraldez Dueña expuso que la Ley de Impuestos Municipales TUO (2004) establece que "el impuesto es administrado por un municipio de administración central respecto de las propiedades dentro de su territorio, donde ejerce poder a nivel provincial, el llamado muro provincial o central". Por lo tanto, la persona física o jurídica activa o la entidad municipal donde se ubica el inmueble es deudora del impuesto sobre bienes inmuebles. "Este municipio es el único municipio que tiene derecho a cobrar impuestos". Según el Tribunal Fiscal y el Tribunal Constitucional, los municipios más pequeños no tienen competencia para organizar los impuestos sobre bienes inmuebles.

### **1.3.2.10 Características del IVPP**

Mamani Blanco y Quispe Casani (2023) expuso que las características del impuesto predial de acuerdo con la Ley de Impuestos Municipales y el texto uniforme de la Ley de Impuestos Municipales, el impuesto predial tiene las siguientes características:

a) Periodicidad. El impuesto a la propiedad se recauda anualmente. El comprador del inmueble pasa a estar sujeto al impuesto a partir del 1 de enero del año siguiente a la compra.

b) Objeto. El impuesto sobre bienes inmuebles se aplica a los bienes inmuebles urbanos y rurales o al valor de los bienes inmuebles en una jurisdicción geográfica. Se consideran propiedades todos los terrenos, incluidos los ganados al mar, ríos u otras masas de agua, así como las construcciones y locales permanentes.

c) Autoridad competente. Los distritos son responsables de recaudar, administrar y controlar los impuestos a la propiedad en su área.

d) Objetos tributarios. Los contribuyentes son los propietarios de fincas o inmuebles urbanos o rurales, ya sean personas naturales o jurídicas. En el caso de apartamentos, son responsables los copropietarios o la persona a cuyo nombre esté el inmueble. Si no se puede determinar el dueño, el responsable es el dueño o dueño del inmueble. e) Base imponible. Al

determinar la base imponible se tiene en cuenta el valor total de la propiedad de cada contribuyente ubicada en el territorio del distrito. A su evaluación financiera se aplican las tarifas del suelo y los valores unitarios oficiales de las edificaciones vigentes al 31 de octubre del año anterior. Además, se tienen en cuenta las tablas de antigüedad y depreciación continúa elaboradas por el Consejo Nacional de Evaluación (CONATA).

#### **1.4. Formulación del problema**

¿Cuál es la relación que existe entre cultura tributaria y pago del IVPP en la municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022?

#### **1.5. Justificación e importancia del estudio**

**Justificación teórica:** La presente investigación nos permitió conocer sobre las variables de estudio, de cuán importante son y que sea un gran aporte al conocimiento, más adelante permitirá ser como guía a futuras investigaciones, con la finalidad de llevar a cabo los procedimientos de búsqueda de información en artículos, tesis, libros, revista, dónde permitirán obtener la información más eficaz. El estudio se basa en teorías que definen la cultura tributaria e impuesto al valor del patrimonio predial, donde estas variables fueron indagadas en artículos científicos, tesis, revistas, etc., y también fue brindada por SATCH sobre la recaudación de los últimos 3 años.

**Justificación Metodológica:** En el estudio se aplicó una encuesta y un análisis para saber la recaudación el IVPP, donde se ha logrado estudiar las variables cuantitativas en un contexto real y el tiempo determinado, permitiendo establecer métodos estadísticos y técnicas que nos permite el recojo de la información, mediante el software Excel y SPSS en cual permite medir el grado de correlación de la cultura tributaria y el pago del IVPP.

**Justificación Práctica:** Los resultados de esta investigación se beneficiarán tanto la población Chiclayana como la Municipalidad, ya que se pondrá en evidencia los factores que pueden estar influyendo negativamente con el pago del IVPP en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, donde permitirá a los responsables a tomar mejores decisiones, mejorar el nivel

de gestión y poder invertir de manera correcta lo recaudado en beneficio de los contribuyentes.

## **1.6. Hipótesis**

H1: Existe una relación directa entre la cultura tributaria y pago del IVPP de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

H0: No existe una relación directa entre la cultura tributaria y pago del IVPP de la Municipalidad Provincial de Chiclayo

## **1.7. Objetivos**

### **1.7.1. Objetivo General**

Determinar la relación que existe entre cultura tributaria y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.

### **1.7.2. Objetivos específicos**

- Identificar la relación que existe entre conocimientos tributarios y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.
- Establecer la relación que existe entre comportamiento tributario y pago del IVPP en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.
- Evaluar la relación que existe entre los valores tributarios y pago del IVPP en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.
- Analizar la relación que existe entre el cumplimiento del pago y cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.

## II. MÉTODO

### 2.1 Tipo y diseño de investigación

#### 2.1.1 Tipo de investigación

El presente trabajo es de investigación básica, según Monteblanco (2022) expresó que es un tipo de investigación que nos ayuda a entender y a desarrollar temas del ámbito científico, el cual nos sirve para comprender un fenómeno específico, el cual se le conoce también como ciencia básica teórica o experimental, la cual se efectúa con la finalidad de aumentar nivel de conocimientos, y enfoque cuantitativo, dada la información que se va realizar será de encuestas que se les aplica a los contribuyentes, siendo el tipo de nivel básico-correlacional, la finalidad del investigador es especificar las situaciones que se presentan en existencia, en este caso se describe la realidad en la Municipalidad , que hay en la relación entre cultura tributaria y el pago del impuesto al valor de patrimonio predial y es de investigación transversal.

#### 2.1.2 Diseño de investigación

Es de diseño no experimental porque no sufren ningún cambio, se miden la relación entre las variables Mata Solís (2019) argumento que esta clase de diseño no experimental no interviene en las variables por parte del investigador, se basa en la observación de fenómenos en sus ambientes cotidiano, esto quiere decir se hace un análisis causa-efecto, se explica porque vamos a determinar la relación que existe entre cultura tributaria y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la municipalidad Provincial de Chiclayo como hoy se encuentra en la realidad y después analizarlas.

### 2.2 Variable, Operacionalización

#### 2.2.1 Variables

**Variable independiente:** cultura tributaria

**Variable dependiente:** Impuesto al valor del patrimonio predial

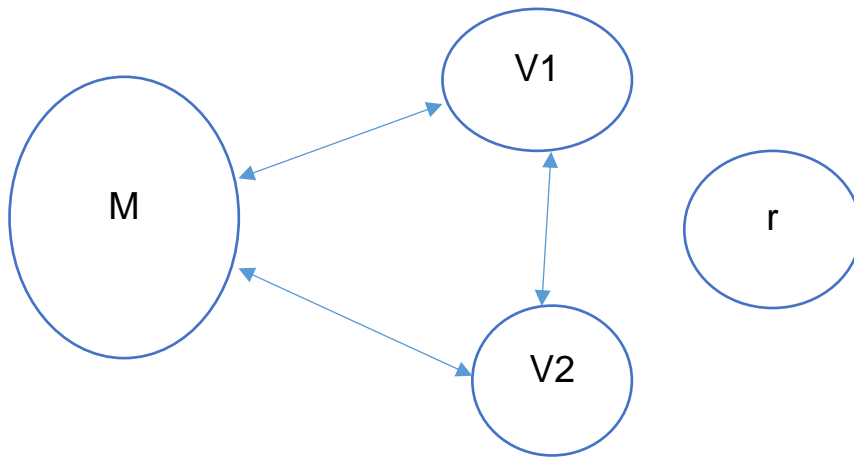
Donde:

**M:** Muestra

**V1:** Cultura tributaria

**V2:** Impuesto al valor del patrimonio predial

r: Relación



**Fuente:** Elaboración propia

## 2.2.2 Operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Item	Instrumento	Valores finales	Tipo de variable	Escala de medición							
Cultura tributaria	Baque Sánchez y Ramírez Rodríguez (2023), mencionaron que la cultura tributaria se le puede denominar una conducta donde la persona cumple con el pago basándose en la razón, en la ética personal y en la responsabilidad del ciudadano y también en, también es el comportamiento que adoptan las aportaciones. También es un mecanismo importante que se encarga de ayudar en fortalecer el sistema tributario	Con esta aplicación del instrumentó de la cultura tributaria aplicando la encuesta se tendrá información si los contribuyentes si saben de cultura tributaria.	Conocimientos tributarios	Conocimiento de las normas tributarias	1 y 2	encuesta	"nunca"/"casi nunca"/"a veces"/"casi siempre"/"siempre"	Cuantitativa	Escala de Likert							
				Conocimiento del impuesto predial	3											
				Obligaciones tributarias	4											
			Comportamiento tributario	Comunicación	5 y 6											
				Amnistía	7											
			Valores tributarios	Valores corporativos	8											
				Lealtad	9											
				respeto	10											
			Impuesto al valor del patrimonio	Muñes Cántaro (2023) expreso que el IVPP es como una parte importante	Con esta aplicación del instrumento del pago del IVPP					Recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial	Condiciones necesarias de pago	11	Encuesta	"nunca"/"casi	Cuantitativa	Escala de Likert
											Mora	12				

predial	del tributo y es obligatorio que todas las personas en un país o una nación y deben de cumplir con el estado ya que al realizar promueve un crecimiento económico y también social y el beneficio para ellos mismos ya que lograr llevar una mejor calidad de vida y al aplicarse correctamente traerá muchos problemas económicos y eso generará que el estado no pueda realizar mejores infraestructuras y llevando a llegar a una crisis.	aplicando la encuesta se tendrá información si los contribuyentes pagan el IVPP.		Continuidad	13		nunca"/ veces"/"casi siempre"/"siempr e"	"a		
		Determinación tributaria	Sanciones	14						
			Identificación del contribuyente	15						
			Base imponible	16						
			Valor del predio	17						
			Cumplimiento del pago	Beneficios	18					
				Fraccionamiento tributario	19					
				Incumplimiento	20					

## **2.3 Población de estudio, muestra y muestreo y criterio de selección**

### **2.3.1 Población**

Bastis Consultores (2023) expresó que en general, una población es un conjunto completo de individuos, sea una nación o un conjunto de personas. En estadística, una población es un grupo de individuos de los que se toma una muestra para su investigación. Por lo tanto, cualquier selección de individuos agrupados por características comunes puede considerarse una población.

La población son 78,240 contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

### **2.3.2 Muestra**

Tamara Otzen y Carlos Manterola (2017) comentaron que la muestra logra extrapolar y genera unos resultados observados en ella a la población disponible, se entiende que solo un grupo de toda la población y de ahí a los blancos. Entonces la muestra es representativa o no; si es selecciona al azar, entonces, todos los sujetos de la población blanca y accesible tienen las mismas posibilidades de ser seleccionados en esta muestra.

Guillen Valle et al. (2020) citado en García, (2016) expresaron que el muestreo probabilístico, donde las muestras se seleccionan con base en criterios de probabilidad o aleatoriedad, donde cada elemento de la muestra tiene la misma posibilidad de ser seleccionado. El uso de este procedimiento elimina las posibilidades de que haya sesgos en la selección de la muestra del investigador y tiene la ventaja de poder estimar los errores cometidos al estimar los parámetros variables del tamaño de muestra seleccionado.

Podemos establecer el tamaño de la muestra para una población conocida es el muestreo probabilístico.



Fórmula de cálculo:

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2 * (N - 1) + (Z^2 * p * q)}$$

Donde:

z = nivel de confianza (correspondiente con la tabla de valores de Z)

p= porcentaje de la población que tiene el atributo deseado

q= porcentaje de la población que tiene atributo deseado =1-p Nota: cuando no hay indicación de la población que posee o nó el atributo, se asume 50% para p y 50% para q

n= Tamaño del universo (se conoce puesto que es finito)

e= Error de estimación máxima aceptado

n= Tamaño de la muestra

n= Tamaño

Ingresar datos:

z =	1.96
p =	50%
q =	50%
n=	78,240
e =	5%

$$n = \frac{1.96^2 * 78,240 * 0.5 * 0.5}{0.1^2 * (78,240 - 1) + (1.96^2 * 0.5 * 0.5)}$$

Tamaño de la muestra:

n = 382
---------

La muestra se realizó a través del muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple, obteniendo una muestra de 382 contribuyentes.

## **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **2.4.1 Técnicas de investigación**

Mendivel Geronimo (2020) comentó que son un grupo de procedimiento metodológicos, cuya finalidad es garantizar la operatividad de la investigación, entre ellas se encuentra la encuesta que contiene preguntas para determinadas personas. Para este trabajo se utiliza la encuesta, en la cual se les formula y se les realiza a los contribuyentes con la aplicación de una encuesta, en la cual se les van a llenar la encuesta se recolecta los datos por cada persona.

### **2.4.2 Instrumentos de investigación**

Hernandez Mendoza y Duana Avila (2020) comentaron que el instrumento es utilizado para recopilación de información o datos, se considera muy importante para la investigación científica, esto quiere decir que se obtiene una información precisa y confiable. Se realizó para la recopilación de datos mediante el cuestionario y se aplica para definir el vínculo que existen en las dos variables y son de preguntas cerradas de acuerdo con las normas APA, y cuenta con 20 preguntas.

## **2.5 Procedimiento de análisis de datos**

Para esta investigación es estadística básica correlacional, vamos a usar el SPSS.

## **2.6 Criterios éticos**

### **2.6.1 Respeto a las personas**

En la investigación se aplica una encuesta, está dirigida a los contribuyentes que pagan IVPP y se da mediante una encuesta de preguntas, no estará expuesta sin antes, el contribuyente nos dé su consentimiento.

### **2.6.2 Beneficencia**

Una vez terminada la encuesta de preguntas se les mostrará a los contribuyentes el resultado de la cultura tributaria, puede ser es bajo o alto.

### **2.6.3 Justicia**

Se les aplica la encuesta a la mayoría de los contribuyentes en los distintos lugares de Chiclayo que se encuentren, que conforman el pago del IVPP.

### **2.6.4 Pertinencia**

La cultura tributaria en la actualidad de los contribuyentes de la Municipalidad de Chiclayo con respecto al pago del IVPP ha sido un gran problema que no se ha podido mejorar la recaudación, por eso es necesario realizarla, para que puedan las personas realizar el pago voluntario del IVPP y que genere un crecimiento económico.

### **2.6.5 Relevancia**

La cultura tributaria es muy relevante en la función del pago del IVPP en los contribuyentes, ayuda a mejorar el comportamiento de la persona que realiza el pago de una manera voluntaria, actualmente no se han realizado trabajo sobre las dos variables de estudio.

### III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 3.1 Tablas y figuras

##### 3.1.1 Análisis de fiabilidad

Se observa la clasificación del análisis de fiabilidad según Tuapanta Dacto et al. (2017).

**Tabla 1** *Medición de fiabilidad*

Índice	Nivel de fiabilidad	Valor de Alfa de Cronbach
1	Excelente	[0.9, 1]
2	Muy bueno	[0.7, 0.9]
3	Bueno	[0.5, 0.7]
4	Regular	[0.3, 0.5]
5	Deficiente	[0, 0.3]

**VARIABLES: Cultura tributaria y del Impuesto al valor del patrimonio predial**

**Tabla 2** *Total, de personas que fueron encuestadas*

Resumen de procesamiento de casos				
		N	%	
Casos	Válido	382		100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0		,0
	Total	382		100,0

*Fuente:* Elaboración propia

**Tabla 3** *Estadísticas de Fiabilidad*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,693	20

*Fuente:* Elaboración propia

Se usó como instrumento de confiabilidad el coeficiente Alfa de Cronbach, se hizo 20 preguntas entre las 2 variables, que fueron respondidas por 382 contribuyentes, obteniendo un resultado de ,693 que significa que tiene buena consistencia interna.

### 3.1.2 Resultados descriptivos

#### 3.1.2.1 Tabla de frecuencia

##### Primer objetivo específico:

Identificar la relación que existe entre conocimientos tributarios y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.

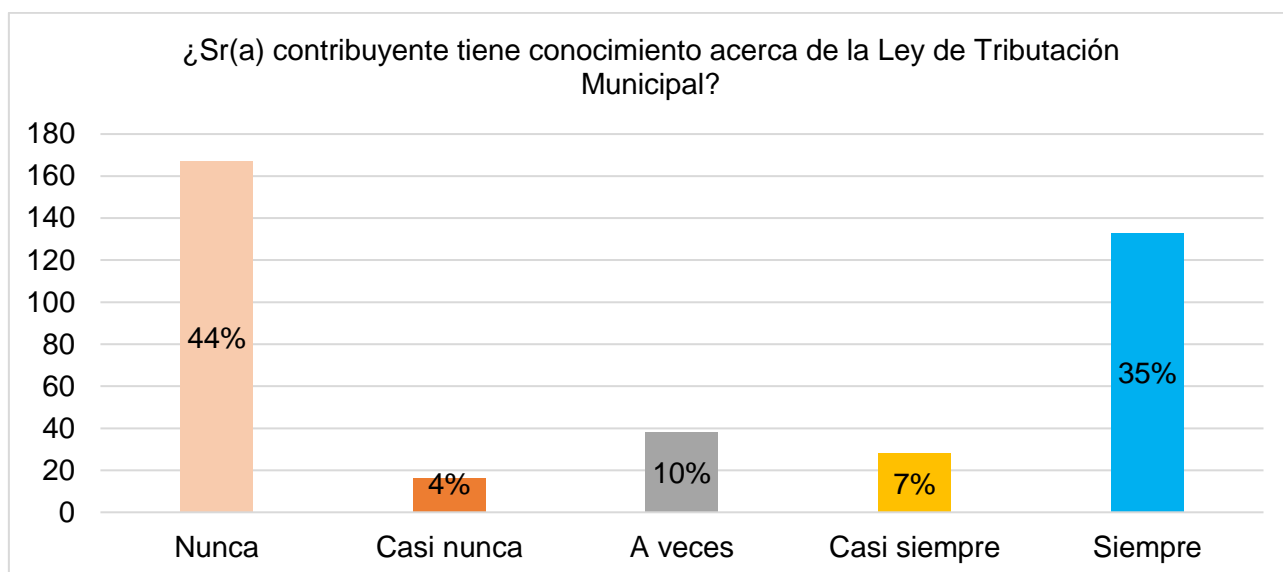
##### Dimensión N°1: Conocimientos tributarios

**Tabla 4** *¿Sr(a) contribuyente tiene conocimiento acerca de la Ley de Tributación Municipal?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	167	43,7	43,7	43,7
Casi nunca	16	4,2	4,2	47,9
Válido A veces	38	9,9	9,9	57,9
Casi siempre	28	7,3	7,3	65,2
Siempre	133	34,8	34,8	100,0
Total	382	100,0	100,0	

*Fuente:* Elaboración propia

**Figura 1** Tabla de los resultados 4



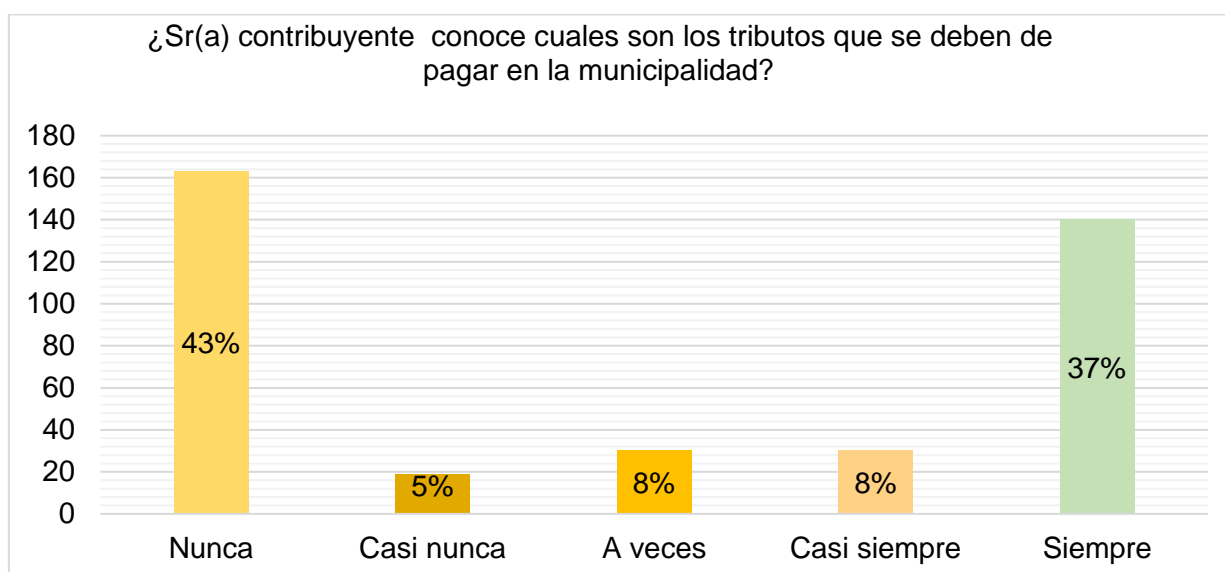
En la figura 1 se observa que el 35% de los contribuyentes indicaron que siempre, solo 10% indicaron que a veces y el 44% que nunca. Los resultados evidencian que la mayoría de los encuestados no tienen conocimiento, esto se debe que no tienen tiempo de estar leyendo, ni tampoco lo toman interés, teniendo en cuenta que la municipalidad no brinda la información necesaria para que tengan un concepto básico sobre la ley de la tributación municipal.

**Tabla 5** ¿Sr(a) contribuyente conoce cuales son los tributos que se deben de pagar en la municipalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	163	42,7	42,7	42,7
Casi nunca	19	5,0	5,0	47,6
Válido A veces	30	7,9	7,9	55,5
Casi siempre	30	7,9	7,9	63,4
Siempre	140	36,6	36,6	100,0
Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 2** Tabla de los resultados 5



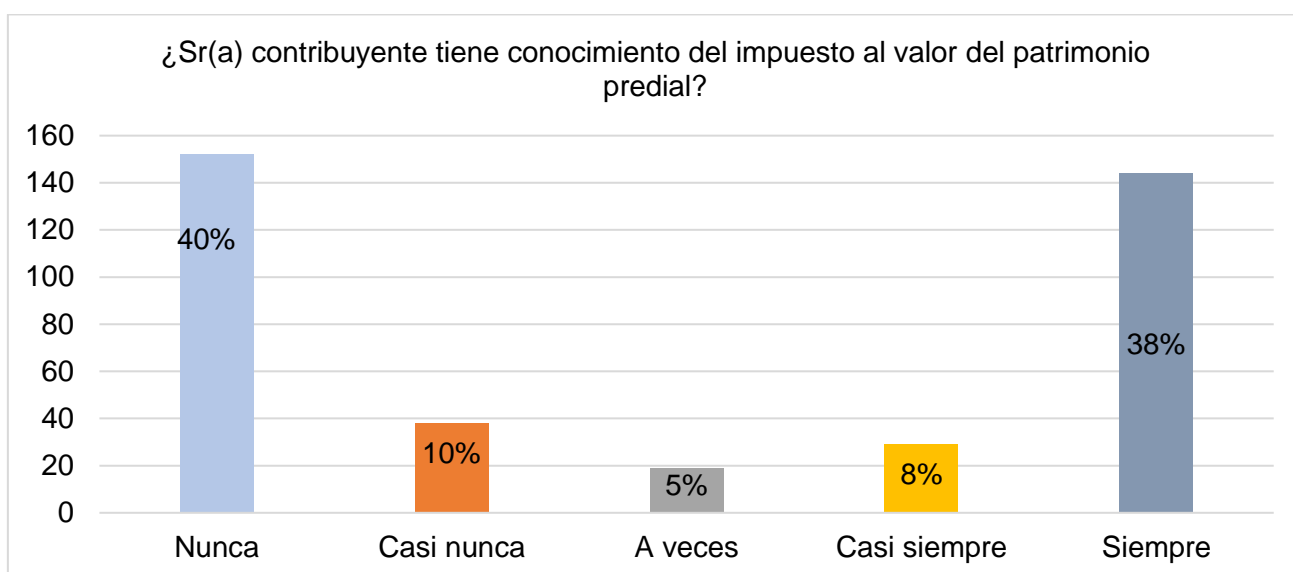
En la figura 2 se evidencia que el 37 % de los contribuyentes indicaron que siempre, a veces el 8% y el 43% que nunca. Los resultados evidencian que la mayoría de los encuestados no tiene conocimiento sobre todos los tributos, el cual debe ser cancelada en la municipalidad y debe ser de suma importancia para los contribuyentes, esto lleva a consecuencia que el municipio no capacita a los contribuyentes.

**Tabla 6** ¿Sr(a) contribuyente tiene conocimiento del impuesto al valor del patrimonio predial?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	152	39,8	39,8
	Casi nunca	38	9,9	49,7
	A veces	19	5,0	54,7
	Casi siempre	29	7,6	62,3
	Siempre	144	37,7	100,0
Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 3** Resultados de la tabla 6



En la figura 3 se observa que el 38% de los contribuyentes indicaron que siempre, solo 10% indicaron que casi nunca y 40% que nunca. Los resultados evidencian que la mayoría de los encuestados no tienen un conocimiento básico acerca del impuesto al valor del patrimonio predial, ya que la municipalidad no les brinda información necesaria de lo importante y necesario que es este impuesto.

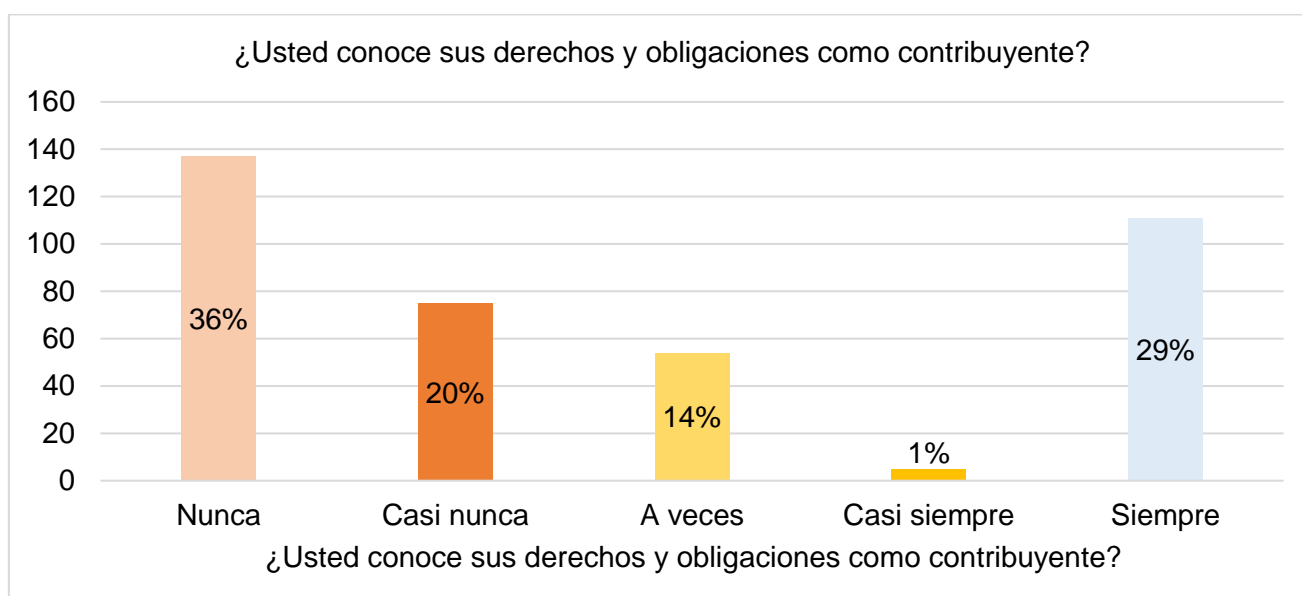
**Tabla 7** ¿Usted conoce sus derechos y obligaciones como contribuyente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	137	35,9	35,9	35,9
Casi nunca	75	19,6	19,6	55,5
Válido A veces	54	14,1	14,1	69,6
Casi siempre	5	1,3	1,3	70,9
Siempre	111	29,1	29,1	100,0
Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



**Figura 4** Resultados de la tabla 7



En la figura 4 se observa que el 29% de los contribuyentes indicaron que siempre, el 20% que casi nunca y 36% que nunca. Los resultados evidencian que la mayoría de los encuestados no tiene conocimiento de los derechos y obligaciones como contribuyente, esto se debe a consecuencia de que los contribuyentes no tienen información para saber sobre los pagos de sus obligaciones municipales.

### Segundo objetivo específico:

Establecer la relación que existe entre comportamiento tributario y pago del IVPP en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.

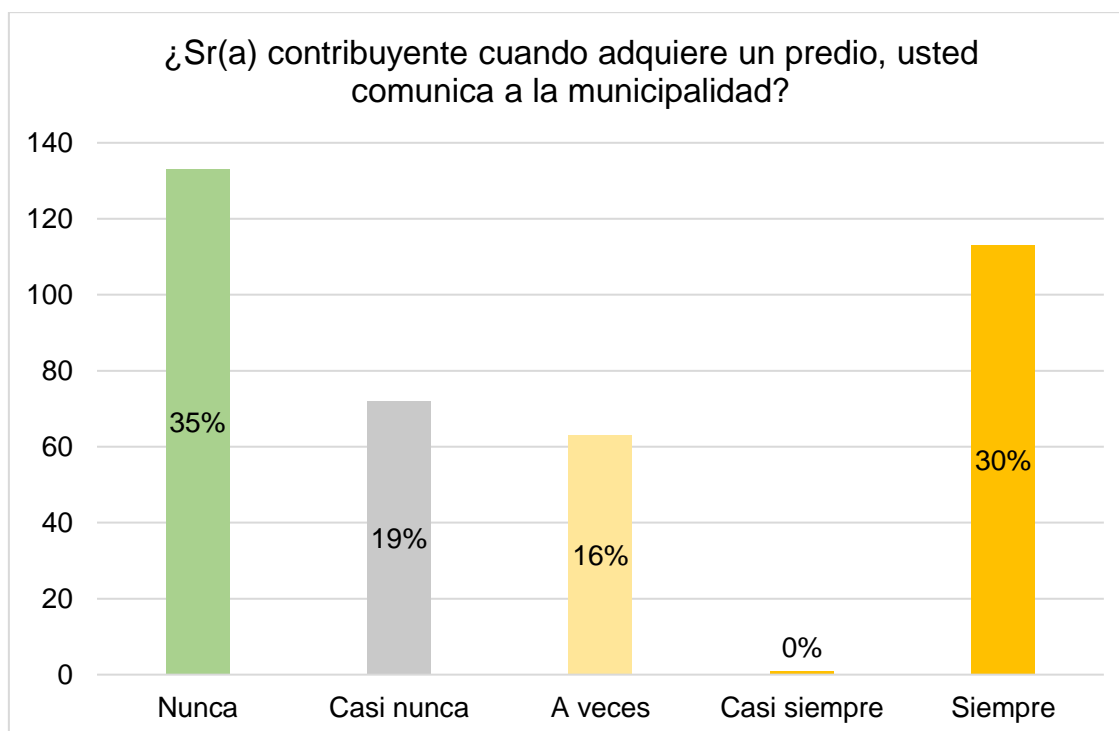
### Dimensión N°2: comportamiento tributario

**Tabla 8** ¿Sr(a) contribuyente cuando adquiere un predio, usted comunica a la municipalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	133	34,8	34,8	34,8
Casi nunca	72	18,8	18,8	53,7
Válido A veces	63	16,5	16,5	70,2
Casi siempre	1	,3	,3	70,4
Siempre	113	29,6	29,6	100,0
Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 5** Resultados de la tabla 8



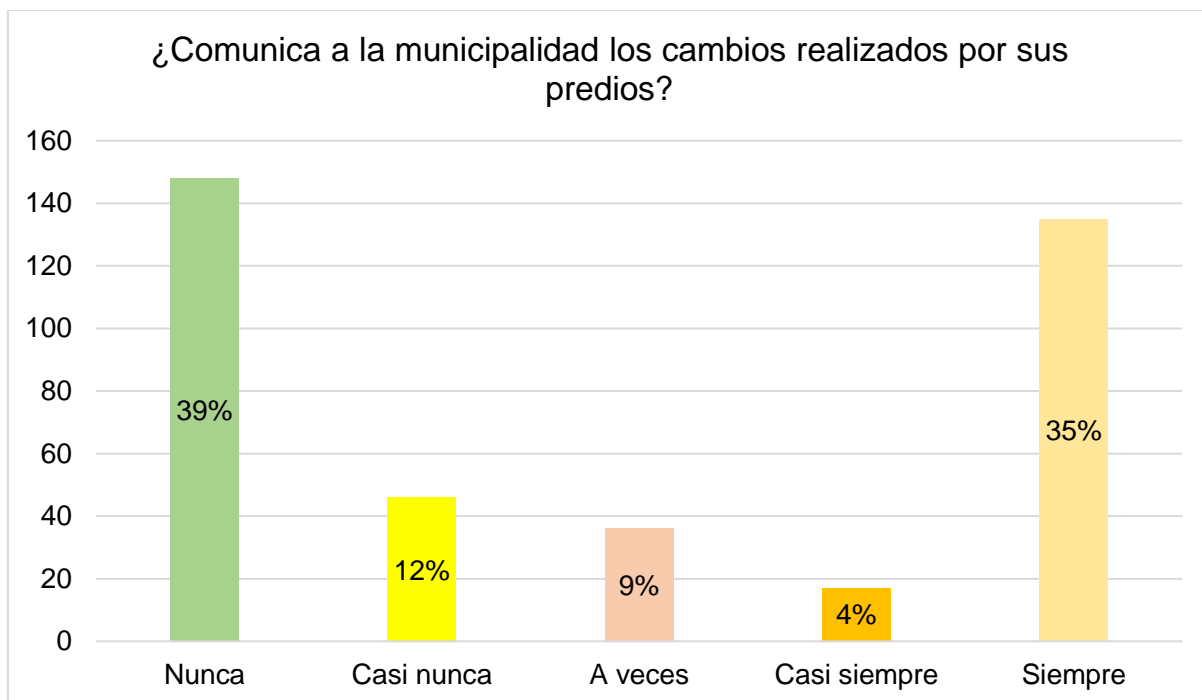
En la figura 5 se observa que el 30% de los contribuyentes indicaron que siempre, el 19% casi nunca y 35% que nunca. Los resultados evidencian que la mayoría de los encuestados no comunican cuando adquieren un predio, se debe a que algunas personas no están enteradas que deben comunicar a la municipalidad o simplemente no quieren pagar sus derechos.

**Tabla 9** ¿Comunica a la municipalidad los cambios realizados por sus predios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	148	38,7	38,7	38,7
Casi nunca	46	12,0	12,0	50,8
Válido A veces	36	9,4	9,4	60,2
Casi siempre	17	4,5	4,5	64,7
Siempre	135	35,3	35,3	100,0
Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 6** Resultados de la tabla 9



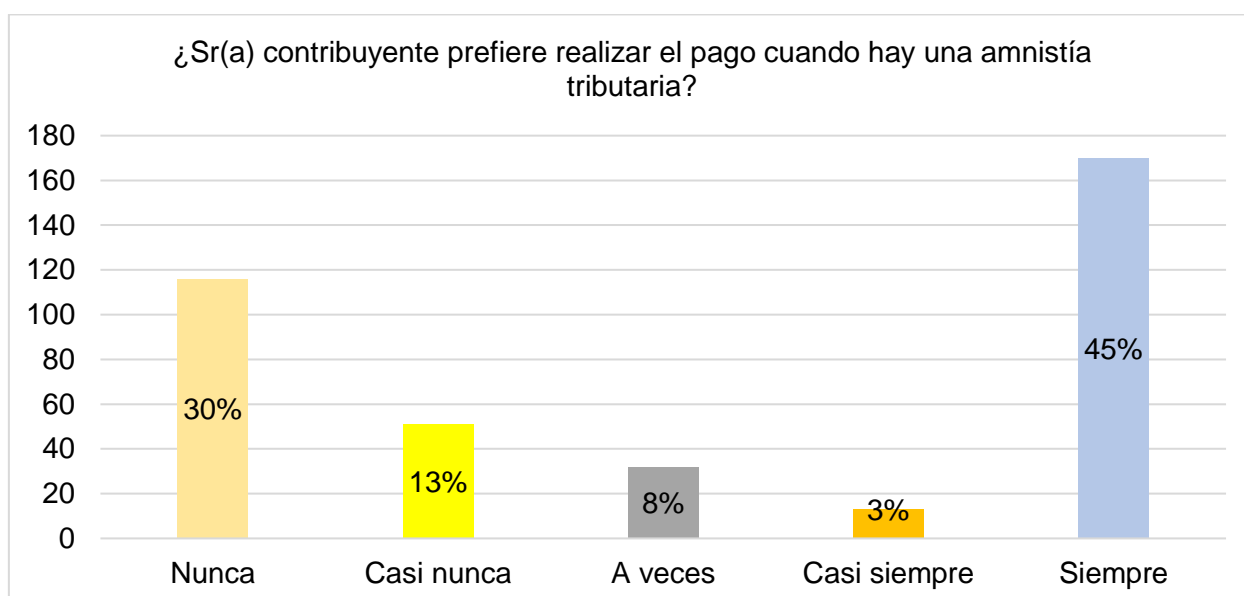
En la figura 6 se observa que el 35% de los contribuyentes indicaron que siempre, solo el 12% indicaron que casi nunca y 39% que nunca. Los resultados evidencian que la mayoría de los encuestados no comunican a la municipalidad cuando realiza cambios en sus predios, para así no pagar los impuestos de cada cambio.

**Tabla 10** ¿Sr(a) contribuyente prefiere realizar el pago cuando hay una amnistía tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	116	30,4	30,4
	Casi nunca	51	13,4	43,7
	A veces	32	8,4	52,1
	Casi siempre	13	3,4	55,5
	Siempre	170	44,5	100,0
Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 7** Resultados de la tabla 10



En la figura 7 se observa que el 45% de los contribuyentes indicaron que siempre, solo 13% indicaron que casi nunca y 30% que nunca. Los resultados evidencian que la mayoría de los encuestados realizan el pago cuando hay amnistía tributaria, ya que aprovechan los descuentos que da la municipalidad.

### Tercer objetivo específico

Evaluar la relación que existe entre los valores tributarios y pago del IVPP en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.

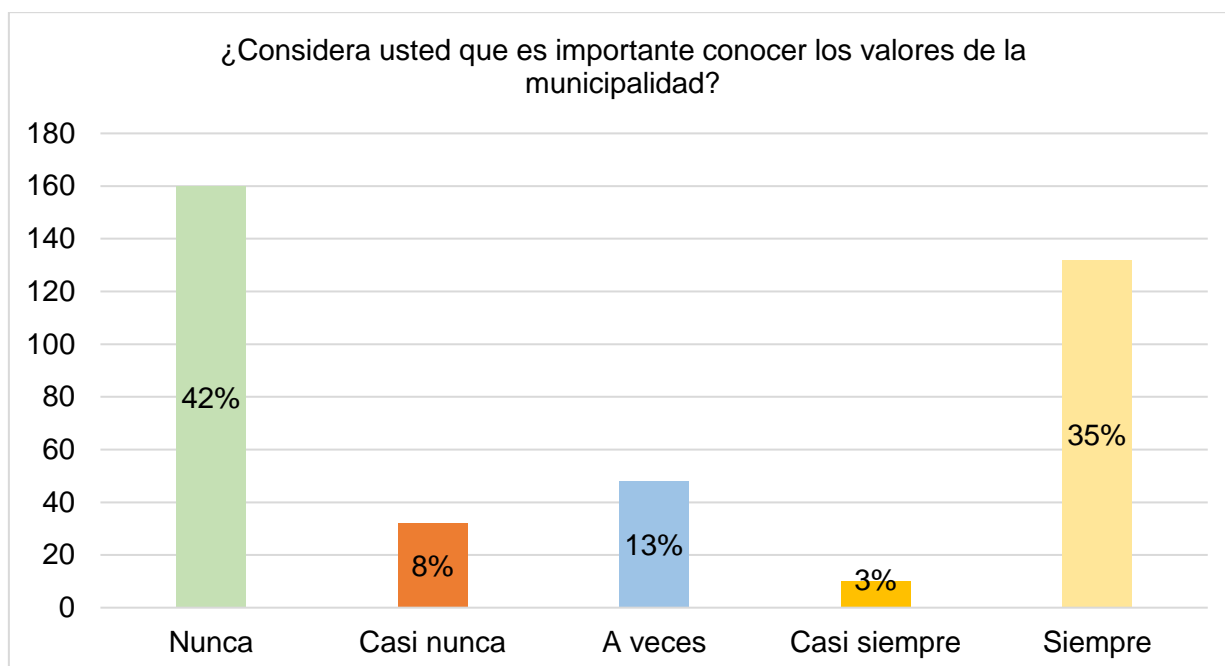
### Dimensión N°3: valores tributarios

**Tabla 11** ¿Considera usted que es importante conocer los valores de la municipalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	160	41,9	41,9	41,9
Casi nunca	32	8,4	8,4	50,3
Válido A veces	48	12,6	12,6	62,8
Casi siempre	10	2,6	2,6	65,4
Siempre	132	34,6	34,6	100,0
Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 8** Resultados de la tabla 11



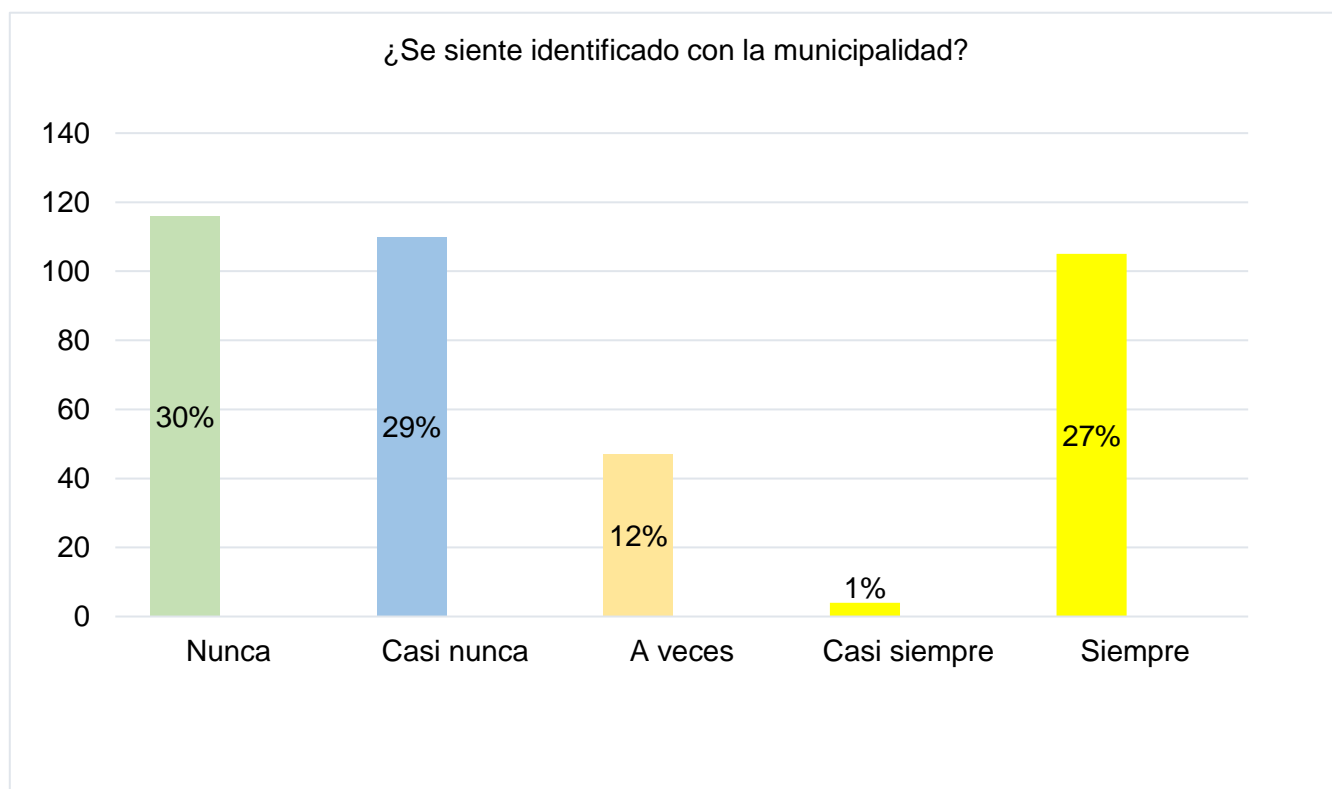
En la figura 8 se observa que el 35% de los contribuyentes indicaron que siempre, solo 13% indicaron que a veces y 42% que nunca. Los resultados evidencian que la mayoría de los encuestados no consideran importante conocer los valores de la municipalidad, ya que alcaldes anteriores y trabajadores de la municipalidad fueron denunciados por corrupción y el dinero que recaudan no le dan el buen uso, no usan esos valores que están establecidos por el municipio.

**Tabla 12** ¿Se siente identificado con la municipalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	116	30,4	30,4	30,4
Casi nunca	110	28,8	28,8	59,2
Válido A veces	47	12,3	12,3	71,5
Casi siempre	4	1,0	1,0	72,5
Siempre	105	27,5	27,5	100,0
Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 9** Resultados de la tabla 12



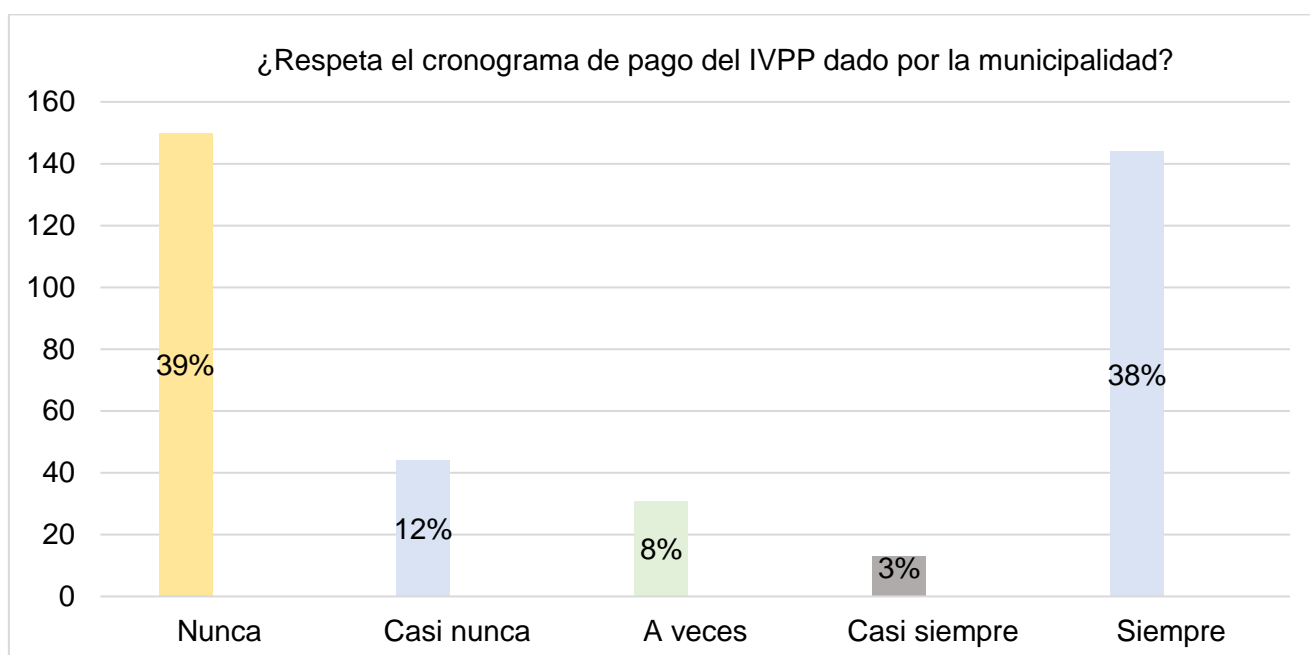
En la figura 9 se observa que el 27% de los contribuyentes indicaron que siempre, el 29% casi nunca y el 30% que nunca. Los resultados evidencian que la mayoría de los encuestados no se sienten identificados con la municipalidad.

**Tabla 13** ¿Respeto el cronograma de pago del IVPP dado por la municipalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	150	39,3	39,3	39,3
Casi nunca	44	11,5	11,5	50,8
Válido A veces	31	8,1	8,1	58,9
Casi siempre	13	3,4	3,4	62,3
Siempre	144	37,7	37,7	100,0
Total	382	100,0	100,0	

*Fuente:* Elaboración propia

**Figura 10** Resultados de la tabla 13



En la figura 10 se observa que el 38% de los contribuyentes indicaron que siempre, el 39% que nunca, y 12% casi nunca. Los resultados evidencian que la mayoría de los contribuyentes no respetan el cronograma de pago del IVPP, se debe que pagan a destiempo, se debe también a que los contribuyentes no tienen el interés de preguntar o saber sobre las fechas de pago de sus tributos.

#### **Cuarto objetivo específico**

Analizar la relación que existe entre el cumplimiento del pago y cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.

#### **Dimensión N°6: cumplimiento del pago**

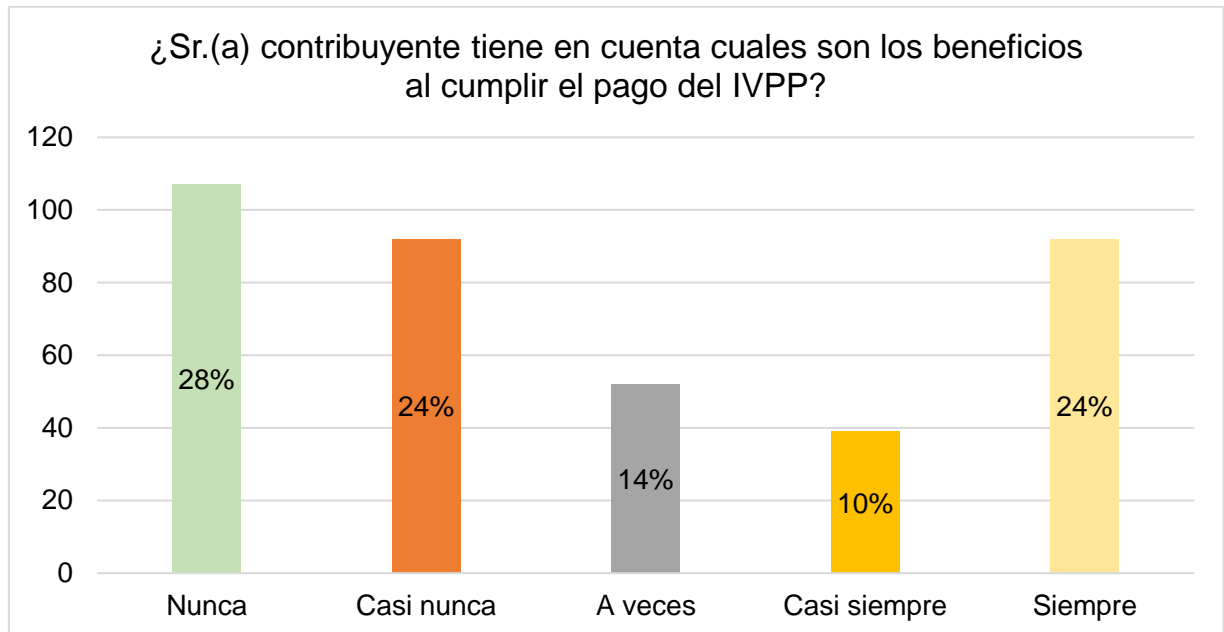
**Tabla 14** ¿Sr.(a) contribuyente tiene en cuenta cuales son los beneficios al cumplir el pago del IVPP?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	107	28,0	28,0
	Casi nunca	92	24,1	52,1
	A veces	52	13,6	65,7

Casi siempre	39	10,2	10,2	75,9
Siempre	92	24,1	24,1	100,0
Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 11** Resultados de la tabla 14



En la figura 11 se observa que el 24% de los contribuyentes indicaron que siempre y casi nunca el 24% y el 28% que nunca. Los resultados evidencian que la mayoría de los encuestados no tienen en cuenta los beneficios que da la municipalidad por cumplir con el pago del IVPP.

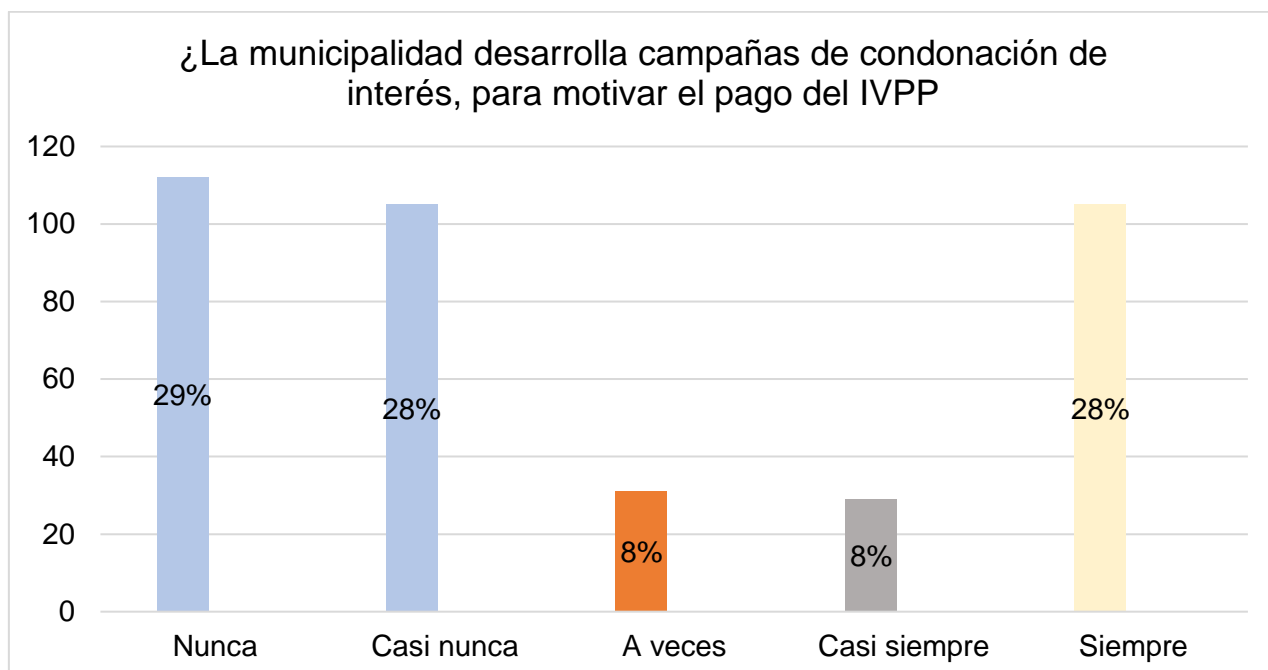
**Tabla 15** ¿La municipalidad desarrolla campañas de condonación de interés, para motivar el pago del IVPP

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	112	29,3	29,3	29,3
Casi nunca	105	27,5	27,5	56,8
Válido A veces	31	8,1	8,1	64,9
Casi siempre	29	7,6	7,6	72,5
Siempre	105	27,5	27,5	100,0
Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



**Figura 12** Resultados de la tabla 15



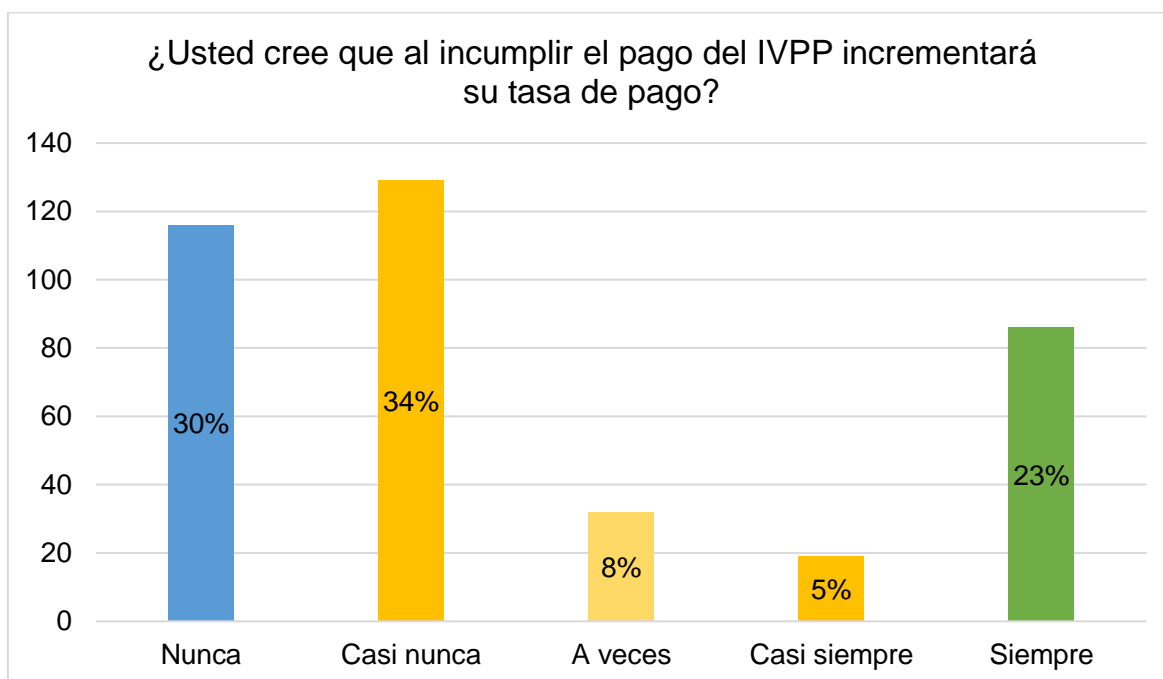
En la figura 12 se observa que el 28% de los contribuyentes indicaron que siempre, el 28% que casi nunca y el 29% que nunca. Los resultados evidencian que la mayoría de los encuestados mencionan que la municipalidad no realiza campañas de condonación para motivar el pago del IVPP.

**Tabla 16** ¿Usted cree que al incumplir el pago del IVPP incrementará su tasa de pago?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	116	30,4	30,4	30,4
Casi nunca	129	33,8	33,8	64,1
Válido A veces	32	8,4	8,4	72,5
Casi siempre	19	5,0	5,0	77,5
Siempre	86	22,5	22,5	100,0
Total	382	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 13** Resultados de la tabla 16



En la figura 13 se observa que el 23% de los contribuyentes indicaron que siempre, el 34% que casi nunca y 30% que nunca. Los resultados evidencian que la mayoría de los encuestados no creen que, al incumplir el pago, va incrementar su tasa de interés.

Recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial 2020,2021,2022

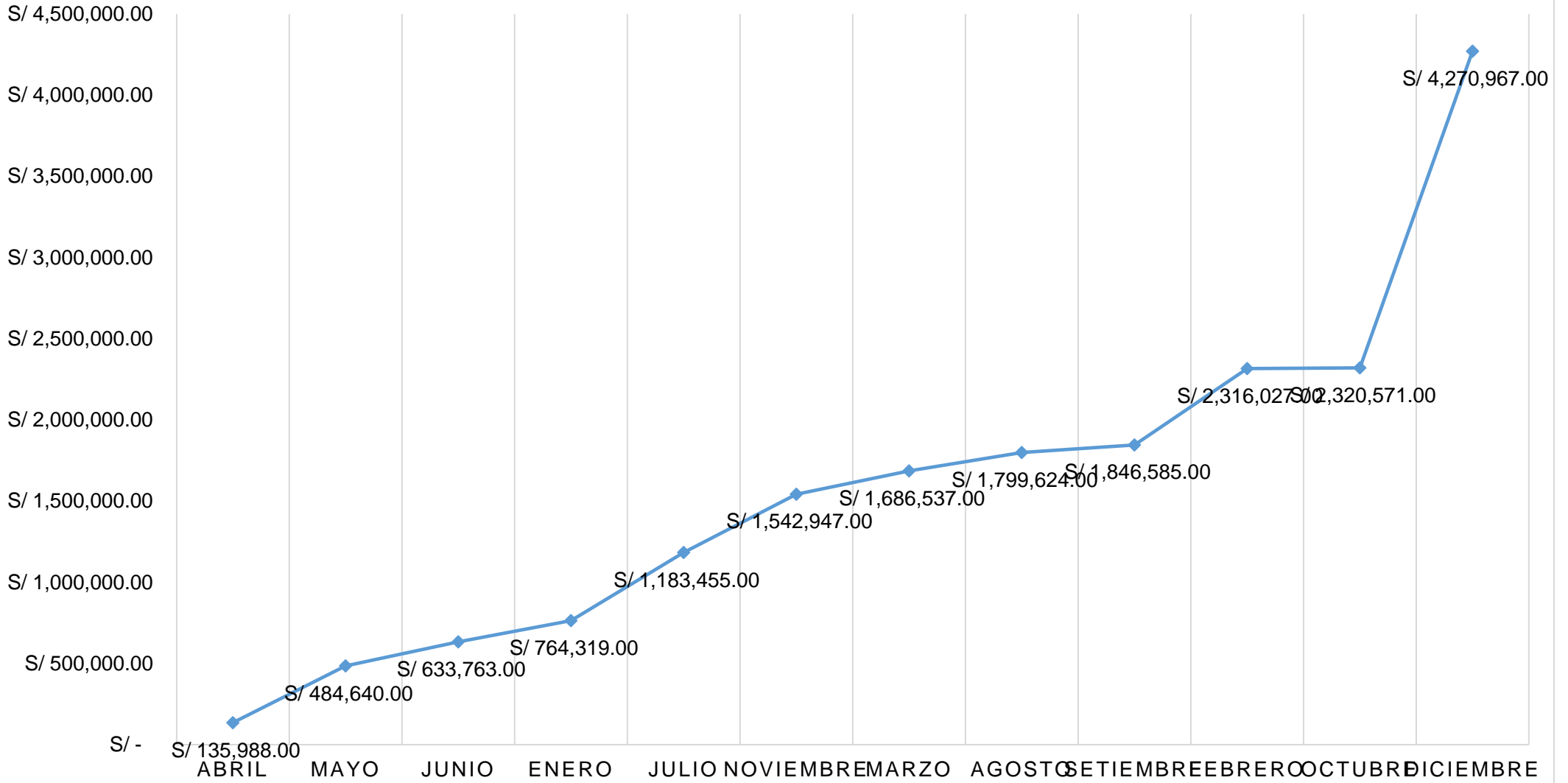
**Tabla 17** *Recaudación 2020*

Recaudación 2020	Montos
Enero	S/764,319.00
Febrero	S/ 2,316,027.00
Marzo	S/1,686,537.00
Abril	S/135,988.00
Mayo	S/ 484,640.00
Junio	S/ 633,763.00
Julio	S/1,183,455.00
Agosto	S/ 1,799,624.00
Setiembre	S/1,846,585.00
Octubre	S/2,320,571.00
Noviembre	S/1,542,947.00
Diciembre	S/4,270,967.00
TOTAL	S/18,985,423.00

Fuente: SATCH

Figura 14 Resultado de la tabla 17

### RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL 2020



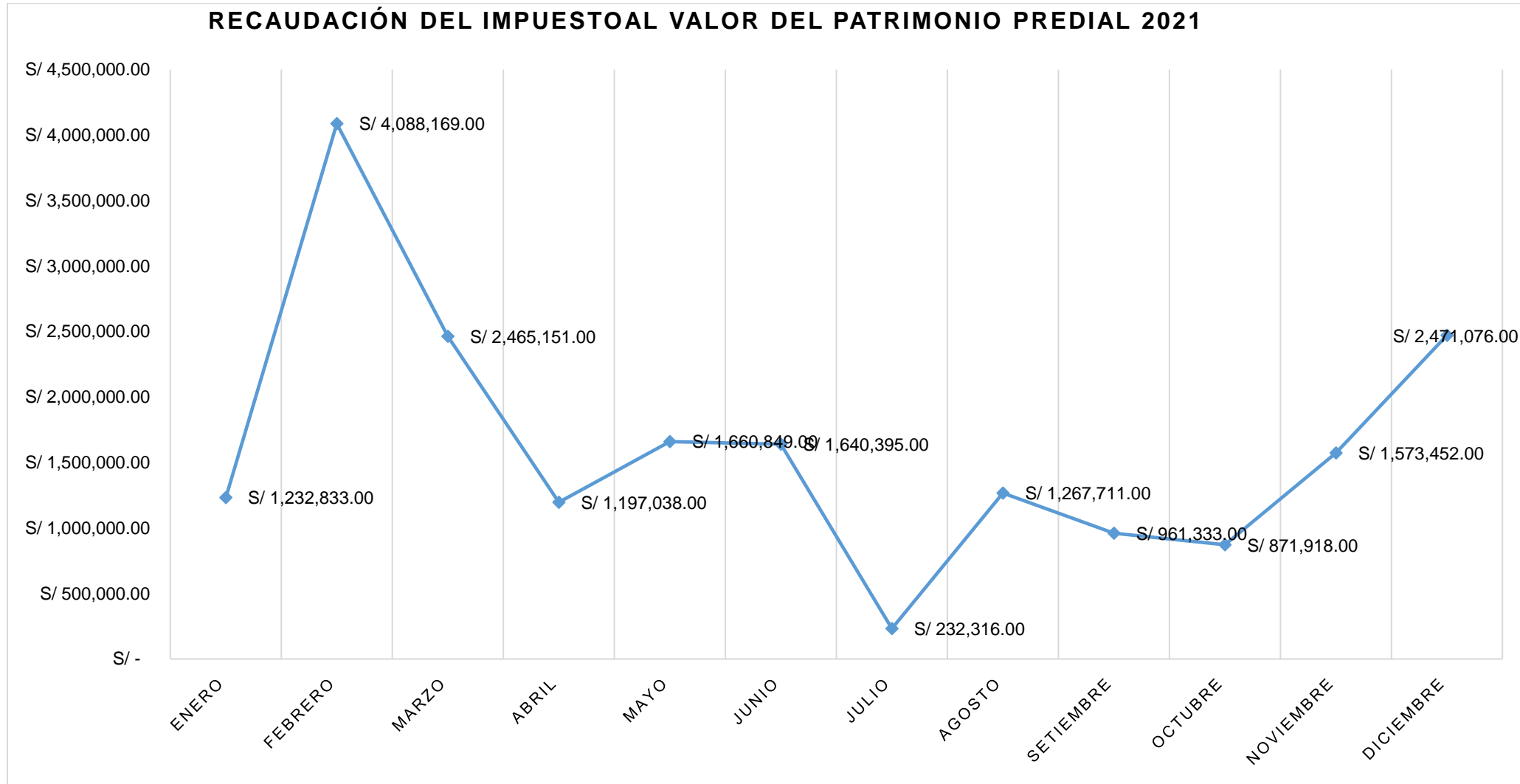
Se observa que, en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial durante los meses del 2020 en la municipalidad, siendo los meses de menor recaudación son, el mes de enero, abril, mayo y junio son menores a los demás meses del año, esto es debido a la pandemia del covid19, que empezó con fuerza en esos meses y los meses con mayor recaudación fueron octubre y noviembre, en ese entonces los contribuyentes aprovecharon en comenzar a pagar y la municipalidad comenzó a dar ciertos beneficios para afrontar el covid – 19, el resultado total fue de S/18,985,423.

**Tabla 18** *Recaudación del 2021*

<b>Recaudación 2021</b>	<b>Montos</b>
Enero	S/1,232,833.00
Febrero	S/4,088,169.00
Marzo	S/2,465,151.00
Abril	S/1,197,038.00
Mayo	S/1,660,849.00
Junio	S/1,640,395.00
Julio	S/232,316.00
Agosto	S/1,267,711.00
Setiembre	S/961,333.00
Octubre	S/871,918.00
Noviembre	S/1,573,452.00
Diciembre	S/2,471,076.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/19,662,241.00</b>

*Fuente: SATCH*

Figura 15 Resultado de la tabla 18



Se observa que, en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial durante los meses del 2021, siendo los meses de menor recaudación son julio, septiembre y octubre y con mayor recaudación son febrero y diciembre, se concluye que las personas realizan el pago en cada inicio y fin de año, donde los contribuyentes aprovechan en cancelar su impuesto municipal.

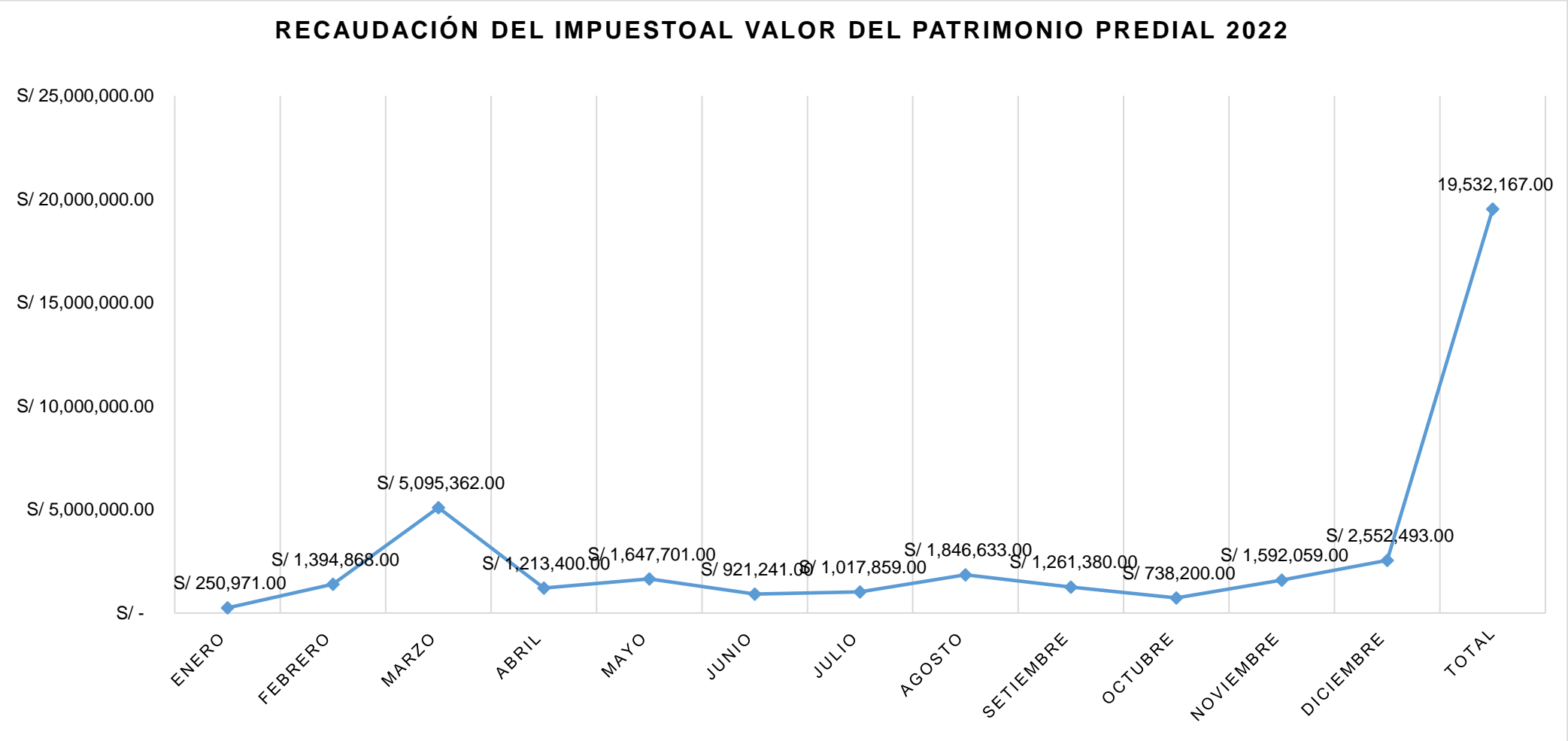
El resultado total fue de S/19,662,241.00 cuya cifra es mayor a lo recaudado del año 2020 con S/18,985,423.00.

**Tabla 19** *Recaudación 2022*

<b>Recaudación 2022</b>	<b>Montos</b>
Enero	S/250,971.00
Febrero	S/ 1,394,868.00
Marzo	S/ 5,095,362.00
Abril	S/ 1,213,400.00
Mayo	S/ 1,647,701.00
Junio	S/ 921,241.00
Julio	S/ 1,017,859.00
Agosto	S/ 1,846,633.00
Setiembre	S/1,261,380.00
Octubre	S/ 738,200.00
Noviembre	S/1,592,059.00
Diciembre	S/2,552,493.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 19,532,167.00</b>

*Fuente:* SATCH

Figura 16 Resultado de la tabla 19



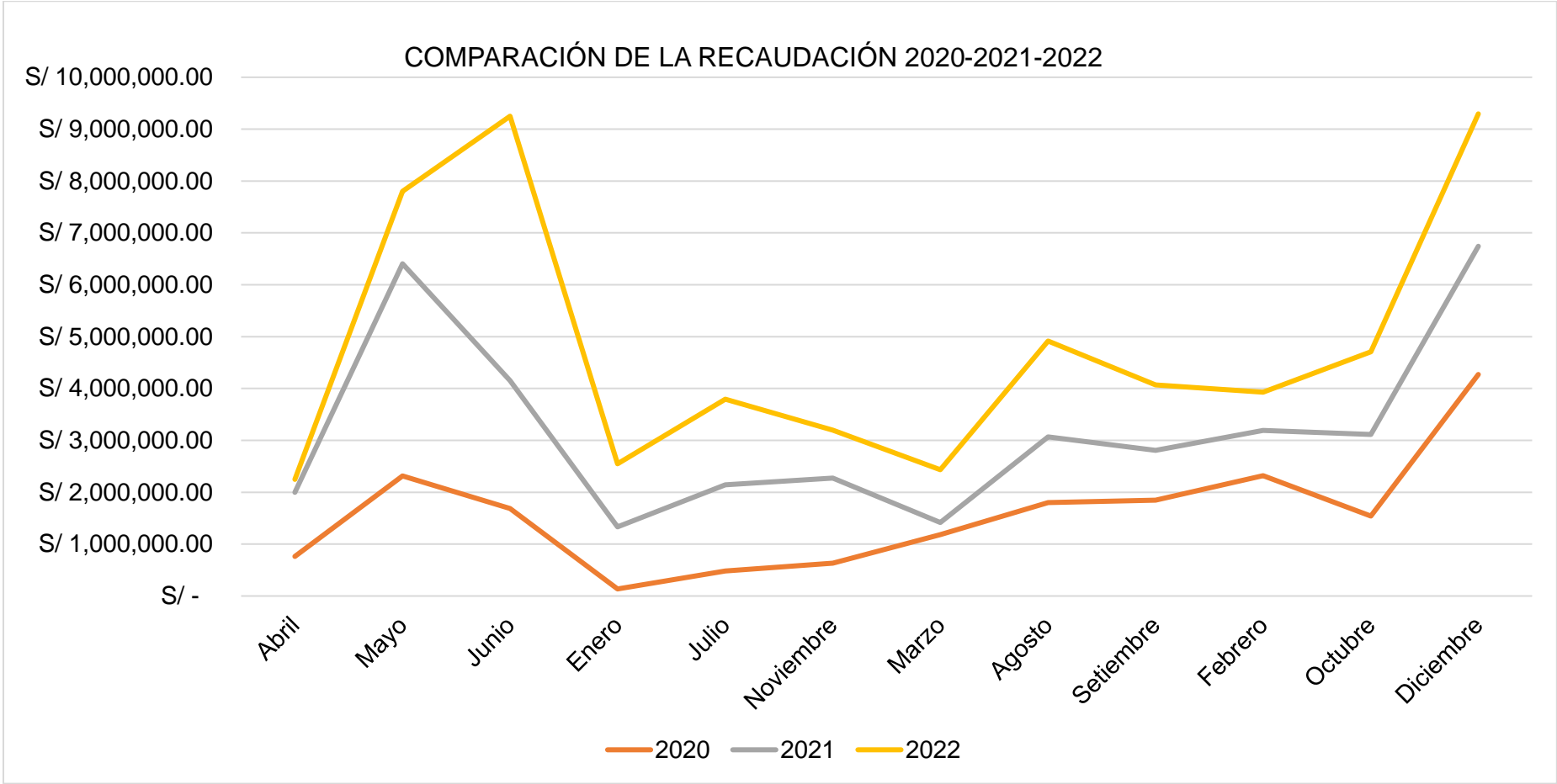
Se observa que, en la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial durante los meses del 2022, el mes con menor recaudación fue enero con S/250,971.00 y el mes con mayor recaudación fue diciembre con S/2,552,493.00, tiene que seguir aplicando estrategias tributarias, cultura tributaria, el año con mayor recaudación fue el año 2021 con S/19,662,241.00 siendo el año que los contribuyentes realizaron un pago responsablemente.

**Tabla 20** *Comparación de la recaudación*

<b>Meses</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Abril	S/ 764,319.00	S/ 1,232,833.00	S/ 250,971.00
Mayo	S/ 2,316,027.00	S/ 4,088,169.00	S/1,394,868.00
Junio	S/ 1,686,537.00	S/ 2,465,151.00	S/ 5,095,362.00
Enero	S/ 135,988.00	S/ 1,197,038.00	S/ 1,213,400.00
Julio	S/ 484,640.00	S/ 1,660,849.00	S/ 1,647,701.00
Noviembre	S/ 633,763.00	S/ 1,640,395.00	S/ 921,241.00
Marzo	S/ 1,183,455.00	S/ 232,316.00	S/ 1,017,859.00
Agosto	S/ 1,799,624.00	S/ 1,267,711.00	S/ 1,846,633.00
Setiembre	S/ 1,846,585.00	S/ 961,333.00	S/ 1,261,380.00
Febrero	S/ 2,320,571.00	S/ 871,918.00	S/ 738,200.00
Octubre	S/ 1,542,947.00	S/ 1,573,452.00	S/ 1,592,059.00
Diciembre	S/ 4,270,967.00	S/ 2,471,076.00	S/ 2,552,493.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 18,985,423.00</b>	<b>S/ 19,662,241.00</b>	<b>S/ 19,532,167.00</b>



Figura 17 Comparación de la recaudación



En la comparación de la recaudación del IVPP en los últimos años, se observa que en año 2021 ha sido llamativo llevando a recaudar S/ S/ 19,662,241.00, mientras los años con baja recaudación fue 2020 y 2022, en cual han ido disminuyendo y es debido mayormente a la pandemia del covid19 y algunos contribuyentes que no pagan dicho impuesto y se evidencia que se mantiene en tendencia negativa, en la cual la municipalidad necesita aplicar nuevas estrategias que fomenten el pago y ello parte de una cultura tributaria.

### 3.1.2.2 Resultado inferencial

**Tabla 21** Prueba de normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,058	382	,003	,978	382	,000
Impuesto predial	,070	382	,000	,968	382	,000

*Fuente:* Elaboración propia

Como se aprecia en la tabla 21 se tiene una muestra superior a las 50 personas, por ello se usa la prueba de normalidad de datos Kolmogorov-Smirnov demostrando que el valor  $p=0.000 < 0.05$  la sigma bilateral alcanzado, consistiendo utilizar el Rho de Spearman.

### 3.1.3 Prueba de hipótesis

#### 3.1.3.1 Hipótesis

##### Grado de correlación

H0: No existe relación directa entre cultura tributaria y el impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.

H1: Existe relación directa entre cultura tributaria y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.

**Tabla 22** Grado de Correlación

			<b>Correlaciones</b>	
			Cultura tributaria	Impuesto al valor del patrimonio predial
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,382**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	382	382
	Impuesto al valor del patrimonio predial	Coeficiente de correlación	,382**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	382	382

*Fuente:* Elaboración propia

### **Contrastación**

Al obtener una sigma bilateral de  $p=0.000$  inferior a 0.05 se aceptó la hipótesis alterna H1 y se rechaza la hipótesis nula H0.

En el resultado de la tabla 22 se puede observar que se tiene un valor de  $p=0.000$  en la cual es inferior a 0.05 lo que rechazamos la hipótesis nula (H0) y aceptamos la hipótesis alterna (H1), indicamos que existe una relación entre cultura tributaria y el impuesto al valor del patrimonio predial, así mismo en el análisis de correlación Rho de Spearman se logró un resultado de ,382 indica que existe una relación positiva baja, en la cual se necesita una cultura tributaria

### **Coeficiente de correlación Rho de Spearman**

Se consideró la interpretación de Montes Díaz et al. (2021) donde mencionan que se debe considerar la siguiente valoración:

**Tabla 23** Tabla de Rho Spearman

RANGO	RELACIÓN
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.19	Correlación positiva muy baja
+0.2 a +0.39	Correlación positiva baja
+0.4 a +0.69	Correlación positiva moderada
+0.7 a +0.89	Correlación positiva alta
+0.9 a +0.99	Correlación positiva muy alta
+1	Correlación positiva grande y perfecta

### **3.2 Discusión de resultados (Análisis de la prueba de hipótesis)**

En el resultado de la tabla 22 mediante la aplicación de la encuesta, se puede observar que, si existe una relación directa entre cultura tributaria y el pago impuesto al valor del patrimonio predial, así mismo en el análisis de correlación Rho de Spearman se logró un resultado de 0,382 indica que existe una relación de correlación positiva baja entre las variables.

En los resultados Morales Cobeñas (2018) “Estudio de la cultura tributaria y su relación con el pago del impuesto al valor patrimonial predial en el Distrito de la Unión” se puede afirmar que si existe relación entre cultura tributaria y pago del impuesto predial.

En los resultados de Vilela García y Oblitas Otero (2020) “La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Colasay enero –junio 2020”, se obtuvo en la hipótesis que si existe una relación directa entre las dos variables y el valor Rho de Spearman fue de 0.850, por ello existe una relación directa alta positiva entre las dos variables.

En los resultados de Chiapas Dueñas (2021) “La cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Socabaya, Arequipa 2017” se obtuvo como resultados en la hipótesis, que si existe una relación entre cultura tributaria y pago del impuesto predial, se aplicó Rho de Spearman obteniendo como resultado ,780 en la cual una correlación alta positiva.

## **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.1 Conclusiones**

Se concluye que en la hipótesis que existe una relación directa entre cultura tributaria y el pago impuesto al valor del patrimonio predial, así mismo en el análisis de correlación Rho de Spearman se logró un resultado de 0,382 indica que existe una relación de correlación positiva baja entre las variables.

Se concluye que, en el primer objetivo de conocimiento tributarios en la encuesta aplicada, según la figura 1 el 44% de los contribuyentes no tienen conocimiento acerca de la ley de tributación municipal, según la figura 2 el 43% los contribuyentes no tienen conocimiento de los tributos que se deben de pagar en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, según la figura 3 el 40% de los contribuyentes no tienen conocimiento del IVPP, en la figura 4 el 36% de los contribuyentes no tienen conocimientos sobre sus derechos y obligaciones tributarias, por ende se deduce que hay un bajo nivel de conocimientos tributarios por parte de los contribuyentes hacia el pago del Impuesto al valor del patrimonio predial, ya que la Municipalidad necesita elaborar charlas informativas y educativas para todos los contribuyentes y así ellos puedan tener más conocimiento sobre los impuestos.

Se concluye que, en el segundo objetivo de comportamiento tributarios en la encuesta aplicada, según la figura 5 el 35% de los contribuyentes no comunican cuando adquieren un predio, según la figura 6 el 39% de los contribuyentes no comunican a la municipalidad cuando realizan el cambio en sus predios, según la figura 7 el 45% de los contribuyentes realizan el pago cuando hay amnistía tributaria, se observa que hay un nivel bajo de conocimientos tributarios por parte de los contribuyentes hacia el pago de IVPP en la Municipalidad Provincial de Chiclayo. Teniendo en cuenta que algunos contribuyentes son irresponsables y se quieren librar de pagar un impuesto por adquirir o vender un predio.

Se concluye que, en el tercer objetivo de valores tributarios en la encuesta aplicada, según la figura 8 el 42% de los contribuyentes no consideran importante conocer los valores de la municipalidad, según la figura 9 el 30% de los contribuyentes no se sienten identificados con la municipalidad, según la figura 10 el 39% de los contribuyentes no respetan el cronograma de pago del IVPP, por ende observa que hay un nivel bajo de valores tributarios, hacia el pago del IVPP de por parte de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Se concluye que, que en el cuarto objetivo de la dimensión de cumplimiento del pago, se observa en la encuesta aplicada, según la figura 11 el 28% de los contribuyentes no tienen en cuenta de los beneficios que da la municipalidad al cumplir el pago del IVPP, según la figura 12 el 29% de los contribuyentes no realiza la municipalidad campañas para motivar el pago del IVPP, según la figura 13 el 30% de los contribuyentes no creen que al incumplir el pago va incrementar la tasa de interés, por ende hay un nivel bajo de cumplimiento de los contribuyentes hacia pago del IVPP hacia la municipalidad Provincial de Chiclayo, en relación con la cultura tributaria, la recaudación de los 3 años también hay nivel bajo ya que en el año 2022 el pago del IVPP en la Municipalidad fue de S/ 19,532,167.00 mientras que el año 2021 fue de S/ 19,662,241.00 y en el año 2020 fue de S/ 18,985,423.00, pues se deduce que en el año 2022 ha disminuido un poco del año 2021 por razones inevitables como es la pandemia del COVID-19.

#### **4.2 Recomendaciones:**

Se recomienda que, en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, deben promover e incluir el curso de tributación en la educación cívica, con el fin de promover el conocimiento sobre la tributación a los estudiantes en las diferente colegios nacionales y privados, con esto se lograría concientizar a los estudiantes y luego ellos a los demás miembros de su familia, también establecer por medio de comunicación en charlas, medios digitales, entre otras plataformas.

Se recomienda a la Municipalidad que debe realizar actividades de concientización para lograr incentivar a los contribuyentes a realizar el pago de manera voluntaria del impuesto al valor del patrimonio predial, otorgando incentivos a los contribuyentes que pagan a tiempo dicho impuesto, así mejorando los procesos de fiscalización y cobranza y los beneficios que obtendrán quienes cumplan de manera voluntaria.

Se recomienda a la Municipalidad que implemente capacitaciones sobre los valores tributarios y la función que cumple el municipio como un ente recaudador, la importancia de realizar el pago de manera voluntaria, así lograr que los contribuyentes se sientan más confiados a la hora de pagar al IVPP.

Es necesario que las universidades del país a través de sus programas posgrado sigan promoviendo trabajos de investigación sobre la cultura tributaria, con el fin de tener con mayor de información científica, en la cual va permitir implementar estudios para poder mejorar el pago del IVPP y que la municipalidad realicen nuevas estrategias tributarias así pueda mejorar la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial.



## V. REFERENCIAS

- Barrientos Clavijo, N. (2023). *Acciones de coerción en la cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jacinto, 2017-2019*. Tesis de pregrado, Universidad de Tumbes. Obtenido de <https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/64510/TESIS%20-%20BARRIENTOS%20CLAVIJO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cedano López, C. (2020). *Capacidad fiscal e incentivos para el cobro del impuesto predial a nivel municipal en México*. Tesis de Maestría, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Obtenido de <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/bitstream/123456789/26662/3/cdt080722100450lzry.pdf>
- Coronado Valdera, E. (2021). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el área de administración tributaria de la municipalidad*. Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3996/1/TL\\_CoronadoValderaEdinson.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3996/1/TL_CoronadoValderaEdinson.pdf)
- Giraldez Dueñas, C. (2022). *La recaudación del impuesto predial y el financiamiento de los programas sociales en la Municipalidad Provincial de Huancavelica – periodo 2020*. UAP. Obtenido de [https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/12197/Tesis\\_recaudaci%c3%b3n\\_impuesto\\_predial\\_financiamiento\\_programas\\_sociales\\_municipalidad\\_provincial\\_Abancay.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/12197/Tesis_recaudaci%c3%b3n_impuesto_predial_financiamiento_programas_sociales_municipalidad_provincial_Abancay.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Jácome Castilla , N., Rizo Peñaranda, Y., & Jaimes Carrascal, I. (2021). Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto. Caso comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander. 22, 1-18. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/3836/383674637011/html/>
- López Jara, A. A., & Calle Alvarado, M. C. (2018). Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucúa, en los periodos 2014 y 2015. *Killkana Sociales*, 2(1), 33-40. Obtenido de [https://killkana.ucacue.edu.ec/index.php/killkana\\_social/article/view/89](https://killkana.ucacue.edu.ec/index.php/killkana_social/article/view/89)
- Mamani Blanco, J., & Quispe Casani , S. (2023). *Relación entre los factores socioeconómicos del contribuyente y el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Samegua, Moquegua – 2021*. Tesis de pregrado, Universidad José Carlos Mariátegui. Obtenido de [https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1979/Janneth-Sindy\\_tesis\\_titulo\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1979/Janneth-Sindy_tesis_titulo_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Maytan Huachuillca, N. (2023). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la impuesto predial de la municipalidad Distrital de Pacucha, Provincia de Andahuaylas –Apurímac, 2022*. Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2496/Maytan%20Huachuillca%2c%20Naiza%20Pilar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Rojas Tapia, A. (2023). *Impuesto predial y cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Celendín, 2022*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/5510/TESIS%20-%20ALIS%20YAHADA%20ROJAS%20TAPIA..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alcantar López, C. O., Daza Mercado, M. A., & González Velásquez, L. M. (2019). La modernización y actualización del catastro en México: una alternativa para mejorar sus procesos. *Revistas de Humanidades y Ciencias Sociales*, 8(6), 128-141. Obtenido de <https://revistainclusiones.org/pdf41/8%20VOL%206%20NUM%202%202019ESPABRILJUNIO19INC.pdf>
- Alfaro Mostacero, L. B. (2017). *Incidencia de la cultura tributaria municipal en la declaración jurada del impuesto predial de los contribuyentes del servicio de administración tributaria de Trujillo (SATT), 2016*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10496/alfaromostacero\\_lucero.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10496/alfaromostacero_lucero.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Amasifuen Reátegui, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting power for business*, 1(1), 73-90. Obtenido de [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)
- Baque Sánchez, E., & Ramírez Rodríguez, Y. (2023). Cultura tributaria y sostenibilidad fiscal en la asociación de los comerciantes, Bahía del cantón Chone. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*, 8(1), 202-2016. Obtenido de <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/772/1397>
- Barrientos Isidro, L. T., Huamani Rodriguez, J. E., & Huamani Romero, K. K. (2022). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno Ayacucho - 2021*. Tesis de pregrado, Universidad Continental. Obtenido de [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12451/4/IV\\_FCE\\_310\\_TE\\_Barrientos\\_Huaman%c3%ad\\_Huaman%c3%ad\\_2022.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12451/4/IV_FCE_310_TE_Barrientos_Huaman%c3%ad_Huaman%c3%ad_2022.pdf)
- Bastis Consultores. (2023). *Población en Estadística*. Obtenido de <https://online-tesis.com/poblacion-en-estadistica/>
- Bayona Reyes, N., & Chunga Hoyos, L. (2023). *Estrategias de recaudación para incrementar el impuesto predial en la municipalidad de Ferreñafe, 2021*. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11468/Bayona%20Reyes%20Natalia%20%26%20Chunga%20Hoyos%20Lidia.pdf?sequence=12&isAllowed=y>
- Bone Chóez, Á., & Cruz Verónica, P. (2023). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial urbano, gobierno autónomo descentralizado del Cantón Pedro Carbo. 8-17. Obtenido de <https://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/article/view/2498/2511>
- Cabrera Aquino, E. (2021). *Estrategias municipales para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cayalti periodo 2020, Chiclayo*. Tesis de posgrado, Universidad Señor de Sipán. Obtenido de

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10253/Cabrera%20Aquino%20Enith%20Milagros.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Cabrera Sánchez, M., Sánchez Chero, M., Cachay Sánchez, L., & Rosas Prado, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revistas de ciencias sociales*, XXVII(3), 204-218. Obtenido de <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>
- Caldas Peña, L., & Tinta Viera, L. M. (2021). *Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Barranca, 2019*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Barranca. Obtenido de <https://repositorio.unab.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12935/102/TESIS%20Caldas%20Pe%20c3%b1a%20Mariela%20Lourdes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castillo Jacinto, J. (2021). *Cumplimiento del impuesto predial y la percepción tributaria de los contribuyentes del sector Los Diamantes distrito de la Esperanza año 2021*. Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/67883/Castillo\\_JJ\\_A-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/67883/Castillo_JJ_A-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cayllahua Ticona, L., & Mamani Curo, R. (2021). *Cultura tributaria y el cumplimiento de pago del impuesto predial en los contribuyentes de la urbanización Santiago Ríos de la ciudad de Juliaca 2020*. Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión. Obtenido de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/5052/Lena\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/5052/Lena_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cedillo Vásquez, A. J. (2022). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tumbes, Perú, 2021*. Tesis para posgrado, Universidad Nacional de Tumbes. Obtenido de <https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/63690/TESES%20-%20CEDILLO%20VASQUEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chipana Dueñas, A. M. (2021). *La cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Socabaya, Arequipa 2017*. tesis de Posgrado, Universidad Católica de Santa María. Obtenido de <https://repositorio.ucsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12920/10735/8Z.2187.MG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chujutalli Bocanegra, J., & Ormeño Calderón, C. A. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del Rímac*. Tesis de Maestría, Universidad del Pacífico. Obtenido de [https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor\\_Tesis\\_maestria\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Crespo García, M. K., Carvallo Monsalve, Y. E., & Farinango Salazar, R. A. (2019). La Cultura Tributaria y su influencia en los Núcleos de Apoyo Contables y Fiscales de Machala-Ecuador. *Revista Científica Agroecosistemas*, 7(1), 7, N° 1, 119-124. Obtenido de <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/252/277>
- Daza Peñalozza, H., & Torres Moreu, Y. (2021). *Cultura tributaria como mecanismo de recaudo del impuesto predial en la ciudad de Riohacha*. tesis Pregrado, Universidad de La Guajira. Obtenido de

<https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/591/PROYE CTO%20YESID%20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- De la Torre Fernandez, I. D., Maiguel Rey, R. A., & Padilla Palomino, L. A. (2019). *La importancia de la implementacion de la cultura tributaria en Colombia*. Tesis de Pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019\\_implementacion\\_cultura\\_tributaria.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implementacion_cultura_tributaria.pdf)
- Estévez Torres, Z. E., & Rocafuerte González, J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), 8-24. Obtenido de <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/cliioamerica/article/view/2606/1897>
- Estrada Aguilar, C. A. (2018). *Estrategias de evaluación economica para incrementar la recadación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad de Chiclayo, año 2017*. Tesis de maestria, Universidad Pedro Ruiz Gallo. Obtenido de <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7710/BC-2849%20ESTRADA%20AGUILAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fagundes Baialardi, C., Murilo Petri, S., & Alano da Rosa, P. (2015). O Contador como colaborador da Conscientização Tributária. *Ambiente Contábil*, 7(1), 18-34. Obtenido de <https://periodicos.ufrn.br/ambiente/article/view/5029/5056>
- Garcia Mellado, K. (2016). *“El diseño de la política fiscal en acolman y la recaudación del impuesto predial en el periodo 2009-2012”*. Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del estado de México. Obtenido de [http://ri.uaemex.mx/oca/view/20.500.11799/41221/1/karla\\_Garcia\\_Mellado.pdf](http://ri.uaemex.mx/oca/view/20.500.11799/41221/1/karla_Garcia_Mellado.pdf)
- González Capote, D., Tartabull Contreras, Y., & Barzola Pinto, K. R. (2020). Propuesta de un plan de capacitación para consolidar la cultura tributaria en la ciudad de Guayaqui. *Revista Metropolitano de Ciencias Aplicadas*, 3(2), 131-137. Obtenido de <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/278/310>
- Gonzalo Enrique , F. (2021). *Influencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Lambayeque en el periodo 2019*. Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4128/1/TL\\_FarroSeclenGonzalo.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4128/1/TL_FarroSeclenGonzalo.pdf)
- Guillen Valle, O., Sánchez Camargo, M., & Begazo De Bedoya, L. (2020). *Pasos para elaborar una tesis de tipo correlacional*. Biblioteca Nacional del Perú. Obtenido de [https://cliic.org/2020/Taller-Normas-APA-2020/libro-elaborar-tesis-tipo-correlacional-octubre-19\\_c.pdf](https://cliic.org/2020/Taller-Normas-APA-2020/libro-elaborar-tesis-tipo-correlacional-octubre-19_c.pdf)
- Hernandez Mendoza, S., & Duana Avila, D. (2020). Técnicas e instrumento de recolección de datos. *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*, 9(17), 51-53. Obtenido de <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/6019>
- Jaimes Dulce Maria Elena . (2022). *La declaración del impuesto predial y su nivel de recaudación económica en la municipalidad provincial de Carlos*. Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Obtenido de

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/28771/DECLARACIONES\\_IMPUESTO\\_PREDIAL\\_JAIMES\\_DULCE\\_MARIA\\_ELENA.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/28771/DECLARACIONES_IMPUESTO_PREDIAL_JAIMES_DULCE_MARIA_ELENA.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

- Lara Pérez, R., Padrón Acosta, M., & Canabal Guzmán, J. (2022). *La cultura de no pago del impuesto predial de los estratos uno y dos, índice en el recuado de los ingresos del Municipio de Montería*. Tesis de Mestría, Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología, Universidad Metrolitano de Educación Ciencia y Tecnología. Obtenido de <https://repositorio.umecit.edu.pa/bitstream/handle/001/6165/Rafael%20y%20Marcerdia%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Leon Orejon, Y. (2023). *Evasión del pago del impuesto predial, sus efectos en la Recaudación Fiscal y alternativas de mejora en la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2017*. Tesis de posgrado, Universidad Peruana los Andes. Obtenido de [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/6116/T037\\_45205369\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/6116/T037_45205369_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Maigua Tiglla, J. (2019). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Latacunga*. Tesis de Pregrado, Universidad Técnica de Cotopaxi. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/7543/1/PI-001247.pdf>
- María Fidelis Chidoziem Abiahu, Ogodogun Emuoghene, Amaechi Egbuniké, & Paraíso Josephine Obada. (2021). *La administración tributaria en los países en desarrollo. En Fiscalidad, Contrato Social y Desarrollo Económico*. Obtenido de [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3853479](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3853479)
- Mata Solís, L. D. (2019). *Diseños de investigaciones con enfoque cuantitativo de tipo no experimental*. Obtenido de Investigalia: <https://investigaliacr.com/investigacion/disenos-de-investigaciones-con-enfoque-cuantitativo-de-tipo-no-experimental/>
- Mendivel Geronimo, R. K. (2020). *Técnicas para realizar citas y referencias en investigaciones, tesis y artículos científicos, basados en el apa 6° edición*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Tumbes. Obtenido de <https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/2129/RUTH%20KATHERINE%20MENDIVEL%20GERONIMO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Monte Díaz, A., Ochoa Celis, J., Juárez Hernández, B., Vázquez Mendoza, M., & Díaz Leon, C. (2021). Aplicación del coeficiente de correlación de Spearman en un estudio de fisioterapia. *CAPE*, 14-18. Obtenido de <https://www.fcm.buap.mx/SIEP/2021/Extensos%20Carteles/Extenso%20Juliana.pdf>
- Monteblanco, N. (2020). *Sobre la investigación en ciencia básica, aplicada y desarrollo tecnológico – ¿Eres científico? ¿qué has inventado?* Obtenido de Científicos.pe: <https://www.cientificos.pe/?p=7539>
- Morales Cobeñas, D. A., Elías Quinde, F. A., & Gómez Jacinto, L. G. (Octubre de 2018). La cultura tributaria y su relación con el pago del impuesto al valor del patrimonio predial en el distrito de la Unión. Piura-Perú. *XXIII Congreso Internacional de contaduría, administración e informática*, 1-22. Obtenido de <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/premio/2018/2.pdf>

- Muñoz Cántaro, K. A. (2023). *La gestión municipal y su relación con el cumplimiento de pago del impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado – 2021*. Grado de maestría, Universidad Nacional Agraria de la Selva. Obtenido de [http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14292/2328/TS\\_KAMC\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14292/2328/TS_KAMC_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Neira Galván, M. I. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento*, 4(8), 203-212. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>
- Obregón Angulo, M., & Tamez Garza, S. (2020). Factores del comportamiento tributario. *Artículo arbitrado e indexado en Latindex*, 286-297. Obtenido de [http://www.web.facpya.uanl.mx/vinculategica/Vinculategica6\\_1/21%20OBREGON\\_TAMEZ.pdf](http://www.web.facpya.uanl.mx/vinculategica/Vinculategica6_1/21%20OBREGON_TAMEZ.pdf)
- Oscó Mamani, G. S. (2021). *Política tributaria y el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Caracoto, San Román - Puno, 2017*. Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión. Obtenido de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4953/Gustavo\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4953/Gustavo_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pereira, D., & Ravara Cruz, S. (2016). Educação fiscal:Revisão da literatura. *Estudos do Isca*, 4(14), 1-18. Obtenido de <https://proa.ua.pt/index.php/estudosdoisca/article/view/4689/3510>
- Pérez Quispe, M. Y., & Salvador Padilla, A. J. (2018). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias del impuesto predial en el Distrito de San Jerónimo de Tunan 2018*. Tesis de Pregrado , Universidad Peruana los Andes. Obtenido de [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1643/T037\\_N%c2%b044675768\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1643/T037_N%c2%b044675768_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Quispe Bardales, L., & Rojas Severino, L. (2023). *Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Peca, 2021*. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán . Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11450/Quispe%20Bardales%20Leydi%20%26%20Rojas%20Severino%20Lisset.pdf?sequence=12&isAllowed=y>
- Quispe Fernandez, G., Arellano Cepeda, O., Negrete Costales, O., Rodríguez, E., & Vélez Hidalgo, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Espacios*, 41(29), 153-171. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Quispe Mamani, J. C., Guevara Mamani, M., Roque Guizada, C. E., Marca Maquera, H. R., & Marca Maquera, V. R. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar* , 4 (2), 268-285. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.75](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.75)
- Reyes Alvarado, A. (2022). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Del Santa*. Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78049/Reyes\\_AA\\_V-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78049/Reyes_AA_V-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Rojas Terrones, N., & Tesen Sotero, S. (2022). *Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Olmos, Lambayeque 2020*. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9583/Rojas%20Terrorones%20Nely%20%26%20Tesen%20Sotero%20Sonia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Romero Sierralta, B. (2023). Producción de Conocimiento Tributario Municipal. *REVENCYT*, 169-177. Obtenido de <https://revista.grupocieg.org/wp-content/uploads/2023/03/Ed.60-169-177-Romero-Jeanny.pdf>
- Ruiz Carvajal, J. A. (2019). Explorando la cultura tributaria en el municipio de Simacote: el caso del impuesto predial unificado. *El Centauro*, 13(10), 95-102. Obtenido de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/centauro/article/view/6688/5981>
- Sanchez Saavedra, Y. (2022). *"Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huánuco - 2022"*. Tesis de Pregrado, Universidad de Huanuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14257/4122/Sanchez%20Saavedra%2c%20Yoissy%20Yomira.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Semprún, L. V., & Sánchez, A. (2019). Estrategias de enseñanza hacia el fomento de la cultura tributaria por los docentes. *Revista Electrónica de Ciencia y Tecnología del Instituto Universitario de Tecnología*, 1-19. Obtenido de [https://redib.org/Record/oai\\_articulo2771163-estrategias-de-ense%C3%B1anza-hacia-el-fomento-de-la-cultura-tributaria-por-los-docentes](https://redib.org/Record/oai_articulo2771163-estrategias-de-ense%C3%B1anza-hacia-el-fomento-de-la-cultura-tributaria-por-los-docentes)
- Sinforoso Martínez, S., Álvarez Velázquez, E., & Lagunes Guevara, L. A. (2018). La educación tributaria de los estudiantes de primaria del municipio Actopon, Veracruz. *Hitos de Ciencias Económico Administrativas*, 24(70), 550-562. Obtenido de <https://revistas.ujat.mx/index.php/hitos/article/view/2950/2270>
- Soria Diaz, M., Castillo Gómez, W., & Vega Espilco, P. (2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. *ECA sinergia*, 13(2), 17-27. Obtenido de [https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v13i2.3649](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v13i2.3649)
- Tamara Otzen, & Carlos Manterola. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-95022017000100037](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95022017000100037)
- Tito Choquehuanca, Z. G. (2019). *Morosidad en la recaudación del impuesto predial (autovalúo) en la Municipalidad Distrital de Azángaro, periodo 2018*. Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Obtenido de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/13315/MOROSIDAD\\_RECAUDACION\\_DEL\\_IMPUESTO\\_PREDIAL\\_TITO\\_CHOQUEHUANCA\\_ZOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/13315/MOROSIDAD_RECAUDACION_DEL_IMPUESTO_PREDIAL_TITO_CHOQUEHUANCA_ZOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Torres Cabrera, S. (2021). *Evaluación de la administración tributaria del impuesto predial para mejorar su recaudación, en la municipalidad distrital de Túcume, Provincia y Departamento de Lambayeque 2015-2018*. Universidad Católica santo Toribio de Mogrovejo. Obtenido de

[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3412/1/TL\\_TorresCabreraSonia.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3412/1/TL_TorresCabreraSonia.pdf)

- Trejo Lino, E. (2018). La Cultura Tributaria En México Como Instrumento De Identidad Nacional. *Xihmaj*, 13 N°26, 115-136. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6794794>
- Tuapanta Dacto, J. V., Duque Vaca, M., & Mena Reinoso, A. (s.f.). Alfa de cronbach para validar un cuestionario de uso de tic en Docentes Universitarios. *Mk Descubre*(10), 37-48.
- Valdez Arrúa, N., & Martínez Díaz, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y Desarrollo*, 24(46), 93-98. Obtenido de <http://scielo.iics.una.py/pdf/pdfce/v24n46/2076-054X-pdfce-24-46-00093.pdf>
- Valencia Gamarra , H. O. (2017). Conflicto Social y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Ramon. *Investigación Andina*, 17(2), 50-56. Obtenido de <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/2795/VOL17N2%282017%29%206.pdf?sequence=3&isAllowed=>
- Vanegas Cediell, Y. C. (2016). Caracterización de cultura tributaria en estudiantes de grado noveno. *Revista Vínculos*, 13(2), 88-98. Obtenido de <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/vinculos/article/view/11891/12526>
- Ventura Toledo, Y. A. (2016). *La morosidad en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2016*. Tesis de Pregrado, Universidad Jose Carlos Mariategui. Obtenido de [http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/198/Yudit\\_Tesis\\_titulo\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/198/Yudit_Tesis_titulo_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vera De la Cruz, K. P. (2021). *Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021*. Tesis de Pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://201.159.223.180/bitstream/3317/17038/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-482.pdf>
- Vilela García, Y., & Oblitas Otero, R. (2020). La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Colasay enero –junio 2020. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2), 713-725. Obtenido de <https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/377/248>
- Villegas Yagual, F. E., Valero Camino, M. I., Yuquilema Guamán, M. E., & Elicza Ziadet. (2019). Desconocimiento de la cultura tributaria en los comerciantes de la feria libre de la Ciudad de Naranjito. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*,. Obtenido de [https://sga.unemi.edu.ec/media/evidenciasiv/2019/05/08/articulo\\_201958124628.pdf](https://sga.unemi.edu.ec/media/evidenciasiv/2019/05/08/articulo_201958124628.pdf)



# ANEXOS

## ANEXO 1: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN



### FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N°0836-2022-FACEM-USS

Chiclayo, 14 de diciembre de 2022.

#### VISTO:

El Oficio N°0531-2022/FACEM-DC-USS, de fecha 12 de diciembre de 2022, presentado por el Director de la EP de Contabilidad y proveído del Decano de FACEM, de fecha 14/12/2022, donde solicita la aprobación de Proyecto de Tesis, de los estudiantes del IX ciclo, a cargo del Dr. Luis Gerardo Gómez Jacinto, de la EP de Contabilidad, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N°30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°020-2022/PD-USS de fecha 17 de marzo de 2022, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El período de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

#### SE RESUELVE

**ARTICULO ÚNICO: APROBAR**, el Proyecto de Tesis, de los estudiantes del IX ciclo, a cargo del Dr. Luis Gerardo Gómez Jacinto, de la EP de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



 **Dr. LUIS GERARDO GÓMEZ JACINTO**  
Decano  
Facultad de Ciencias Empresariales  
**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN**



 **Mg. LISET SUGEILY SILVA GONZALES**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Empresariales  
**UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN**

Cc.: Escuela, Archivo

N°	AUTOR	TITULO DE LA TESIS	LINEA DE INVESTIGACION
1	Bravo Soto, Jhanella Gissel	Influencia de la gestión de inventarios en la reducción de mermas en los restaurantes de comida saludable - Chiclayo 2022.	Gestión empresarial y emprendimiento
	Mechan Pisfil, Rodrigo		
2	Catpo Romero, Anggie Sofia	Relación entre cultura tributaria y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo 2022.	Gestión empresarial y emprendimiento
	Llaxa Vasquez, Walter Michael		
3	Montenegro Urpeque, Santiago Jesús	Relación entre la facturación electrónica y la recaudación del impuesto a la renta de las MYPE de la Provincia de Chiclayo 2019-2022.	Gestión empresarial y emprendimiento
	Tenorio Ventura, Alicia Elizabeth		
4	Mendoza Cubas, Jhon Anthony	Factores determinantes del nivel de educación financiera de los Micro y Pequeños Empresarios de la Provincia de Chiclayo 2022.	Gestión empresarial y emprendimiento
	Olivares Poquoloma, Karla		
5	Herrera Chávez, Tatiana Lisbeth	Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central - Chiclayo 2022.	Gestión empresarial y emprendimiento
	Chávez Lazo, Flavia Alejandra		
6	Huertas Gastelo, Ana Gabriela	Factores determinantes de la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial en la municipalidad provincial de Chiclayo 2018-2022.	Gestión empresarial y emprendimiento
	Gálvez Tarrillo, Yaneth Yusdali		
7	Carrasco Escribano, María del Carmen	Relación entre la cultura tributaria y el grado de cumplimiento del pago de los impuestos de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe 2022.	Gestión empresarial y emprendimiento
	Ramírez Cruz, Darwins Taylor		
8	Yauce Bancos, Cristiam Fabián	Relación entre el costo de producción y la rentabilidad de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima 2010-2022.	Gestión empresarial y emprendimiento
	Zevallos Galdós, Sofia Cristina		
9	Bocanegra Rodriguez, Maria	Relación entre el cumplimiento tributario y la recaudación tributaria de los contribuyentes generadores de rentas de cuarta categoría - Provincia de Chiclayo 2022.	Gestión empresarial y emprendimiento
	Brenis Comejo, Jesús		
10	Villalobos Risco, Fray Omar	Factores determinantes del incumplimiento del pago del impuesto al patrimonio vehicular en la provincia de Chiclayo 2022.	Gestión empresarial y emprendimiento
	Zavala Salazar, Esther Rosmery		
11	Furlong Oballe, Claudia Patricia	Relación entre el sistema de gestión de costos y la toma de decisiones gerenciales en la empresas industriales de Lima Metropolitana 2022.	Gestión empresarial y emprendimiento
12	Sifuentes Mendoza, Flor Maricarmen	Factores determinantes en la elección de financiamiento de las empresas constructoras del distrito de Magdalena del Mar, Lima 2022.	Gestión empresarial y emprendimiento
13	Salvatierra Sifuentes, Arelly Yenderly	Factores determinantes de la educación financiera de las mujeres emprendedoras del distrito de Parcoy, La Libertad 2022.	Gestión empresarial y emprendimiento
14	Dominguez Montalvo, Deyvi Aarón	Relación entre la cultura tributaria y el grado de cumplimiento de impuestos de los profesionales que generan rentas de cuarta categoría - Provincia de Chiclayo 2022.	Gestión empresarial y emprendimiento
15	Fernández Gonzales, Merly Jackeline	Relación entre la cultura tributaria y el pago del impuesto al valor del patrimonio predial en el distrito de Lajas 2022.	Gestión empresarial y emprendimiento
16	Ronda Bentes, Milene Marife	Relación entre responsabilidad social y la ventaja competitiva de las empresas agroexportadoras de la región Lambayeque 2022.	Gestión empresarial y emprendimiento

## ANEXO 2: INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

### INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

<b>NOMBRE DEL JUEZ</b>		Martin Alexander Ríos Cubas
	<b>PROFESIÓN</b>	Contador
	<b>ESPECIALIDAD</b>	Tributación Nacional e Internacional
	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)</b>	07 Años
	<b>CARGO</b>	Docente Tiempo Completo
RELACIÓN ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2022		
<b>DATOS DE LOS TESISISTAS</b>		
<b>NOMBRES</b>	CATPO ROMERO ANGGIE SOFIA LLAXA VÁSQUEZ WALTER MICHAEL	
<b>ESPECIALIDAD</b>	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
<b>INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Cuestionario	
<b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION</b>	<b><u>GENERAL</u></b> Determinar la relación que existe entre cultura tributaria y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.	
	<b><u>ESPECIFICOS</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la relación que existe entre conocimientos tributarios y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.</li> <li>• Establecer la relación que existe entre comportamiento tributario y pago del IVPP en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.</li> <li>• Evaluar la relación que existe entre los valores tributarios y pago del IVPP en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.</li> <li>• Analizar la relación que existe entre el cumplimiento del pago y cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022</li> </ul>	

<p>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</p>	
<p><b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b></p>	<p>El instrumento consta de 20 preguntas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.</p>
<p><b>CULTURA TRIBUTARIA</b></p>	
<p>Conocimientos tributarios</p>	
<p><b>1.</b> ¿Sr(a) contribuyente tiene conocimiento acerca de la Ley de Tributación Municipal?</p>	<p>TA( x )                      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>2.</b> ¿Sr(a) contribuyente conoce cuales son los tributos que se deben de pagar en la municipalidad?</p>	<p>TA( x )                      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>3.</b> ¿Sr(a) contribuyente tiene conocimiento del impuesto al valor del patrimonio predial?</p>	<p>TA( x )                      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p><b>4.</b> ¿Usted conoce sus derechos y obligaciones como contribuyente?</p>	<p>TA( x )                      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>Comportamiento tributario</p>	
<p><b>5.</b> ¿Sr(a) contribuyente cuando adquiere un predio, usted comunica a la municipalidad?</p>	<p>TA( )                      TD( )</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

6. ¿Comunica a la municipalidad los cambios realizados por sus predios?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Sr(a) contribuyente prefiere realizar el pago cuando hay una amnistía tributaria?	TA(x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
Valores tributarios	
8. ¿Considera usted que es importante conocer los valores de la municipalidad?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
9. ¿Se siente identificado con la municipalidad?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿Respeto el cronograma de pago del IVPP dado por la municipalidad?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL</b>	
Recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial	
11. ¿El pago que realiza usted por concepto del impuesto al valor del patrimonio lo considera justo?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
12. ¿En la actualidad tiene algún pago pendiente?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
13. ¿Usted realiza sus	TA( x )                      TD( )

continua para mejorar la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial?	_____
Determinación tributaria	
<b>14.</b> ¿Usted considera que la municipalidad lleva una base de datos actualizados de los contribuyentes?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>15.</b> ¿Conoce usted como se calcula el IVPP?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>16.</b> ¿Considera que el IVPP pagado se ajusta a las dimensiones del predio que usted habita?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>17.</b> ¿Sr.(a) contribuyente tiene en cuenta cuales son los beneficios al cumplir el pago del IVPP?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
Cumplimiento del pago	
<b>18.</b> ¿Conoce cuáles son los fraccionamientos en el pago del impuesto al valor del patrimonio predial	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>19.</b> ¿La municipalidad desarrolla campañas de condonación de	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

interés, para motivar el pago del IVPP	
--	--

<b>1. PROMEDIO OBTENIDO:</b>	N° TA _____ N° TD _____
<b>2. COMENTARIO GENERALES</b>	
<b>3. OBSERVACIONES</b>	



---

Mg. Martin Alexander Rios Cubas  
DNI 45220005



**INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS**

<b>NOMBRE DEL JUEZ</b>		Eveling Sussety Balcazar Paiva
	<b>PROFESIÓN</b>	Contadora
	<b>ESPECIALIDAD</b>	Tributación
	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)</b>	07 Años
	<b>CARGO</b>	Docente Tiempo Completo
RELACION ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2022		
<b>DATOS DE LOS TESISISTAS</b>		
<b>NOMBRES</b>	CATPO ROMERO ANGGIE SOFIA LLAXA VÁSQUEZ WALTER MICHAEL	
<b>ESPECIALIDAD</b>	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
<b>INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Cuestionario	
<b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION</b>	<b><u>GENERAL</u></b> Determinar la relación que existe entre cultura tributaria y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.	
	<b><u>ESPECIFICOS</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la relación que existe entre conocimientos tributarios y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.</li> <li>• Establecer la relación que existe entre comportamiento tributario y pago del IVPP en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.</li> <li>• Evaluar la relación que existe entre los valores tributarios y pago del IVPP en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.</li> <li>• Analizar la relación que existe entre el cumplimiento del pago y cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022</li> </ul>	

EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 20 preguntas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
---	--

**CULTURA TRIBUTARIA**

Conocimientos tributarios

<b>1.</b> ¿Sr(a) contribuyente tiene conocimiento acerca de la Ley de Tributación Municipal?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
--	---

<b>2.</b> ¿Sr(a) contribuyente conoce cuales son los tributos que se deben de pagar en la municipalidad?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
--	---

<b>3.</b> ¿Sr(a) contribuyente tiene conocimiento del impuesto al valor del patrimonio predial?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
---	---

<b>4.</b> ¿Usted conoce sus derechos y obligaciones como contribuyente?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
---	---

Comportamiento tributario

<b>5.</b> ¿Sr(a) contribuyente cuando adquiere un predio, usted comunica a la municipalidad?	TA( )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
--	---

cambios realizados por sus predios?	_____
7. ¿Sr(a) contribuyente prefiere realizar el pago cuando hay una amnistía tributaria?	TA(x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>Valores tributarios</b>	
8. ¿Considera usted que es importante conocer los valores de la municipalidad?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
9. ¿Se siente identificado con la municipalidad?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿Respeto el cronograma de pago del IVPP dado por la municipalidad?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL</b>	
Recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial	
11. ¿El pago que realiza usted por concepto del impuesto al valor del patrimonio lo considera justo?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
12. ¿En la actualidad tiene algún pago pendiente?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
13. ¿Usted realiza sus pagos de manera	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____

continua para mejorar la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial?	_____
Determinación tributaria	
<b>14.</b> ¿Usted considera que la municipalidad lleva una base de datos actualizados de los contribuyentes?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>15.</b> ¿Conoce usted como se calcula el IVPP?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>16.</b> ¿Considera que el IVPP pagado se ajusta a las dimensiones del predio que usted habita?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>17.</b> ¿Sr.(a) contribuyente tiene en cuenta cuales son los beneficios al cumplir el pago del IVPP?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
Cumplimiento del pago	
<b>18.</b> ¿Conoce cuáles son los fraccionamientos en el pago del impuesto al valor del patrimonio predial	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>19.</b> ¿La municipalidad desarrolla campañas de condonación de	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

interés, para motivar el pago del IVPP	
--	--

<b>1. PROMEDIO OBTENIDO:</b>	N° TA _____ N° TD _____
<b>2. COMENTARIO GENERALES</b>	
<b>3. OBSERVACIONES</b>	

Sussety  $\frac{\sqrt{3}}{11}$

---

JUEZ - EXPERTO

**INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS**

NOMBRE DEL JUEZ		Ysabel Bravo Balarezo
PROFESIÓN	Contadora	
ESPECIALIDAD	Gerencia Empresarial	
EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)	12 Años	
CARGO	Docente Tiempo Completo	
RELACIÓN ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2022		
<b>DATOS DE LOS TESISISTAS</b>		
NOMBRES	CATPO ROMERO ANGGIE SOFIA LLAXA VÁSQUEZ WALTER MICHAEL	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	Cuestionario	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<p><b><u>GENERAL</u></b> Determinar la relación que existe entre cultura tributaria y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.</p> <p><b><u>ESPECÍFICOS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la relación que existe entre conocimientos tributarios y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.</li> <li>• Establecer la relación que existe entre comportamiento tributario y pago del IVPP en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.</li> <li>• Evaluar la relación que existe entre los valores tributarios y pago del IVPP en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la relación que existe entre el cumplimiento del pago y cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022</li> </ul>
<b>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</b>	
<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 20 preguntas y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	
<b>Conocimientos tributarios</b>	
<b>1.</b> ¿Sr(a) contribuyente tiene conocimiento acerca de la Ley de Tributación Municipal?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
<b>2.</b> ¿Sr(a) contribuyente conoce cuales son los tributos que se deben de pagar en la municipalidad?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
<b>3.</b> ¿Sr(a) contribuyente tiene conocimiento del impuesto al valor del patrimonio predial?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
<b>4.</b> ¿Usted conoce sus derechos y obligaciones como contribuyente?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
<b>Comportamiento tributario</b>	
<b>5.</b> ¿Sr(a) contribuyente cuando adquiere un	TA( )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____

predio, usted comunica a la municipalidad?	_____
6. ¿Comunica a la municipalidad los cambios realizados por sus predios?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
7. ¿Sr(a) contribuyente prefiere realizar el pago cuando hay una amnistía tributaria?	TA(x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>Valores tributarios</b>	
8. ¿Considera usted que es importante conocer los valores de la municipalidad?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
9. ¿Se siente identificado con la municipalidad?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿Respeto el cronograma de pago del IVPP dado por la municipalidad?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL</b>	
Recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial	
11. ¿El pago que realiza usted por concepto del impuesto al valor del patrimonio lo considera justo?	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____



<b>12. ¿En la actualidad tiene algún pago pendiente?</b>	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
<b>13. ¿Usted realiza sus pagos de manera continua para mejorar la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial?</b>	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
Determinación tributaria	
<b>14. ¿Usted considera que la municipalidad lleva una base de datos actualizados de los contribuyentes?</b>	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
<b>15. ¿Conoce usted como se calcula el IVPP?</b>	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
<b>16. ¿Considera que el IVPP pagado se ajusta a las dimensiones del predio que usted habita?</b>	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
<b>17. ¿Sr.(a) contribuyente tiene en cuenta cuales son los beneficios al cumplir el pago del IVPP?</b>	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
Cumplimiento del pago	
<b>18. ¿Conoce cuáles son los fraccionamientos en el pago del impuesto al</b>	TA( x )                      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____

valor del patrimonio predial	
19. ¿La municipalidad desarrolla campañas de condonación de interés, para motivar el pago del IVPP	TA( x )                      TD(   ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	

  
 FIRMA JUEZ EXPERTO

\_\_\_\_\_  
JUEZ - EXPERTO

### NEXO 3: RESOLUCION DE ASESORES(AS) DE TESIS



Universidad  
Señor de Sipán

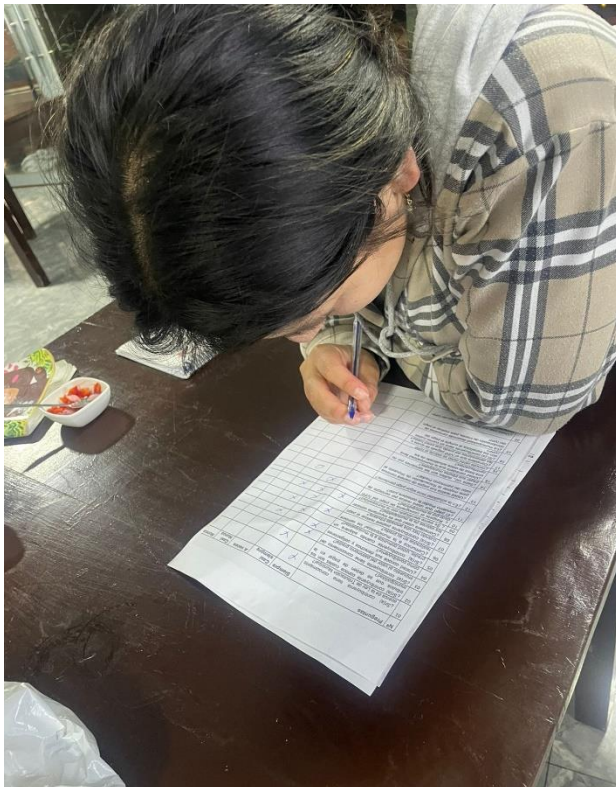
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
RESOLUCIÓN N°0837-2022-FACEM-USS

N°	AUTOR	TITULO DE TESIS	ASESOR
1	Bravo Soto, Jhanella Gissel Mechan.Pisfil, Rodrigo	Influencia de la gestión de inventarios en la reducción de mermas en los restaurantes de comida saludable - Chiclayo 2022.	Dr. GOMEZ JACINTO LUIS GERARDO
2	Catpo Romero, Anggie Sofia Llaxa Vasquez, Walter Michael	Relación entre cultura tributaria y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo 2022.	Dra. CABRERA SANCHEZ MARILUZ AMALIA
3	Montenegro Urpeque, Santiago Jesús Tenorio Ventura, Alicia Elizabeth	Relación entre la facturación electrónica y la recaudación del impuesto a la renta de las MYPE de la Provincia de Chiclayo 2019-2022.	Dra. CABRERA SANCHEZ MARILUZ AMALIA
4	Mendoza Cubas, Jhon Anthony Olivares Poquioma, Karla	Factores determinantes del nivel de educación financiera de los Micro y Pequeños Empresarios de la Provincia de Chiclayo 2022.	Mg. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER
5	Herrera Chávez, Tatiana Lisbeth Chávez Lazo, Flavia Alejandra	Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central - Chiclayo 2022.	Mg. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER
6	Huertas Gastelo, Ana Gabriela Gálvez Tamillo, Yaneth Yusdali	Factores determinantes de la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial en la municipalidad provincial de Chiclayo 2018-2022.	Mg. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER
7	Carrasco Escribano, María del Carmen Ramírez Cruz, Darwins Taylor	Relación entre la cultura tributaria y el grado de cumplimiento del pago de los impuestos de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe 2022.	Mg. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER
8	Yauce Bances, Cristian Fabián Zevallos Galdós, Sofia Cristina	Relación entre el costo de producción y la rentabilidad de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima 2010-2022.	Mg. ZEVALLOS AQUINO ROCIO LILIANA
9	Bocanegra Rodriguez, María Brenis Comejo, Jesús	Relación entre el cumplimiento tributario y la recaudación tributaria de los contribuyentes generadores de rentas de cuarta categoría - Provincia de Chiclayo 2022.	Mg. BALCAZAR PAIVA EVELING SUSSETY
10	Villalobos Risco, Fray Omar Zavala Salazar, Esther Rosmery	Factores determinantes del incumplimiento del pago del impuesto al patrimonio vehicular en la provincia de Chiclayo 2022.	Mg. DÍAZ LLACTAHUACCHA ALICIA VICTORIA
11	Furlong Oballe, Claudia Patricia	Relación entre el sistema de gestión de costos y la toma de decisiones gerenciales en la empresas industriales de Lima Metropolitana 2022.	Mg. MENDO OTERO RICARDO FRANCISCO ANTONIO
12	Sifuentes Méndez, Flor Maricarmen	Factores determinantes en la elección de financiamiento de las empresas constructoras del distrito de Magdalena del Mar, Lima 2022.	MG. PORTELLA VEJARANO HUBER ARNALDO
13	Salvatierra Sifuentes, Arelly Yenderly	Factores determinantes de la educación financiera de las mujeres emprendedoras del distrito de Parcoy, La Libertad 2022.	Mg. ANHUAMAN CASTAÑEDA PERCY
14	Domínguez Montalvo, Deyvi Aarón	Relación entre la cultura tributaria y el grado de cumplimiento de impuestos de los profesionales que generan rentas de cuarta categoría - Provincia de Chiclayo 2022.	Dr. TUESTA TORRES EDGAR ROLAND
15	Fernández Gonzales, Merly Jackeline	Relación entre la cultura tributaria y el pago del impuesto al valor del patrimonio predial en el distrito de Lajas 2022.	Dra. GRIJALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA
16	Ronda Benites, Milene Marife	Relación entre responsabilidad social y la ventaja competitiva de las empresas agroexportadoras de la región Lambayeque 2022.	Mg. CACHAY SANCHEZ LUPE DEL CARMEN

**ANEXO 4: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL**

<b>Meses</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Abril	S/ 764,319.00	S/ 1,232,833.00	S/ 250,971.00
Mayo	S/ 2,316,027.00	S/ 4,088,169.00	S/1,394,868.00
Junio	S/ 1,686,537.00	S/ 2,465,151.00	S/ 5,095,362.00
Enero	S/ 135,988.00	S/ 1,197,038.00	S/ 1,213,400.00
Julio	S/ 484,640.00	S/ 1,660,849.00	S/ 1,647,701.00
Noviembre	S/ 633,763.00	S/ 1,640,395.00	S/ 921,241.00
Marzo	S/ 1,183,455.00	S/ 232,316.00	S/ 1,017,859.00
Agosto	S/ 1,799,624.00	S/ 1,267,711.00	S/ 1,846,633.00
Setiembre	S/ 1,846,585.00	S/ 961,333.00	S/ 1,261,380.00
Febrero	S/ 2,320,571.00	S/ 871,918.00	S/ 738,200.00
Octubre	S/ 1,542,947.00	S/ 1,573,452.00	S/ 1,592,059.00
Diciembre	S/ 4,270,967.00	S/ 2,471,076.00	S/ 2,552,493.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 18,985,423.00</b>	<b>S/ 19,662,241.00</b>	<b>S/ 19,532,167.00</b>

## ANEXO 5 EVIDENCIAS



## ANEXO 7: CARTA DE AUTORIZACION

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chiclayo, 16 de noviembre del 2022

**Señores:**

*Capto Romero Anggie Sofia*

*Llaxa Vasquez Walter Michael*

**ASUNTO: ACEPTACIÓN PARA EJECUTAR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

De mi mayor consideración:

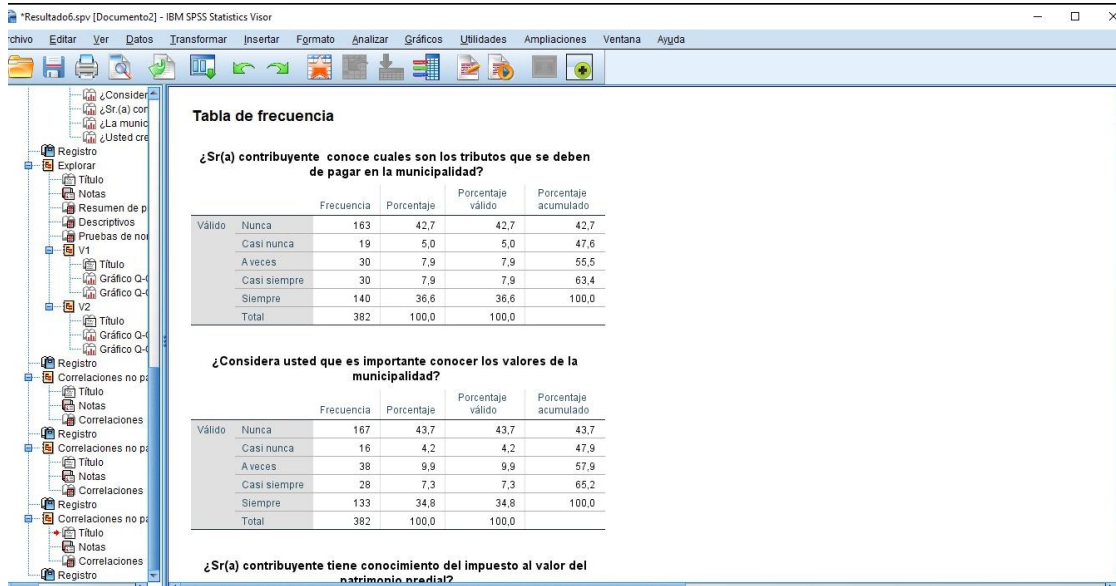
Es propicia la oportunidad para expresarles mi más afectuoso saludo y al mismo tiempo manifestarles, la **ACEPTACIÓN** para el desarrollo de su proyecto de INVESTIGACIÓN en la institución, la cual es titulada **"RELACION QUE EXISTE ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2022"**.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

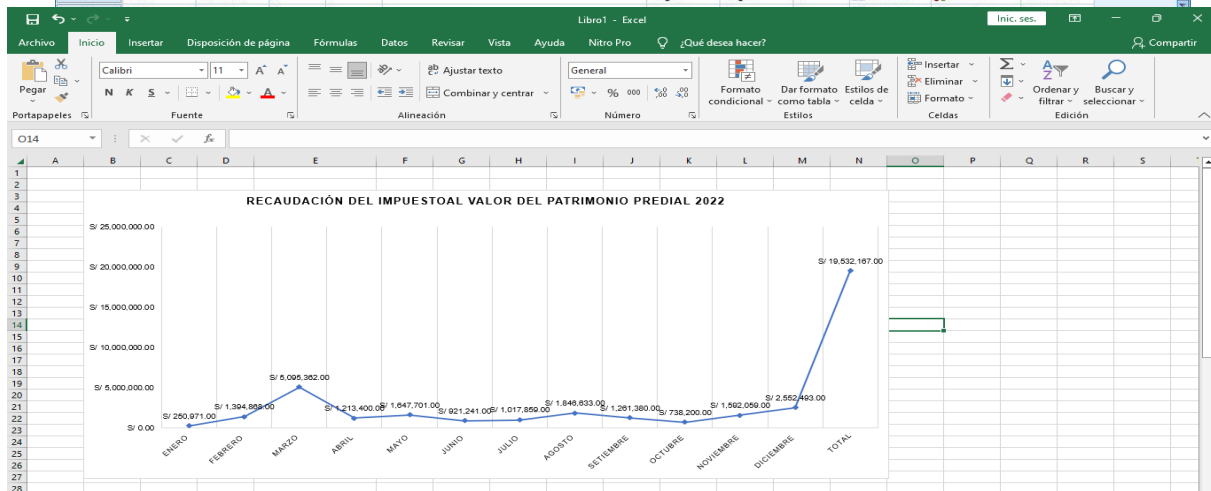
Atentamente,

  
C.P.C. Graciela M. Huamán Paredes  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos  
SATCH | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO

## ANEXO 8: FOTOS APLICANDO EL INSTRUMENTO DE VALIDACION



	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	VAR00001	Númerico	8	0	¿Sr(a) contribuyente tiene conocimiento acerca de l...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
2	VAR00002	Númerico	8	0	¿Sr(a) contribuyente conoce cuales son los tributo...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
3	VAR00003	Númerico	8	0	¿Sr(a) contribuyente tiene conocimiento del impues...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
4	VAR00004	Númerico	8	0	¿Usted conoce sus derechos y obligaciones como ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
5	VAR00005	Númerico	8	0	¿Sr(a) contribuyente cuando adquiere un predio, ust...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
6	VAR00006	Númerico	8	0	¿Comunica a la municipalidad los cambios realizad...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
7	VAR00007	Númerico	8	0	¿Sr(a) contribuyente prefiere realizar el pago cuand...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
8	VAR00008	Númerico	8	0	¿Considera usted que es importante conocer los val...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
9	VAR00009	Númerico	8	0	¿Se siente identificado con la municipalidad?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
10	VAR00010	Númerico	8	0	¿Respeto el cronograma de pago del IVPP dado po...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
11	VAR00011	Númerico	8	0	¿El pago que usted realiza por concepto de impues...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
12	VAR00012	Númerico	8	0	¿En la actualidad tiene algún pago pendiente?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
13	VAR00013	Númerico	8	0	¿Usted realiza sus pagos de manera continua para ...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
14	VAR00014	Númerico	8	0	¿Sabe Ud. cuáles son las sanciones por no pagar s...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
15	VAR00015	Númerico	8	0	¿Usted considera que la municipalidad lleva una ba...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
16	VAR00016	Númerico	8	0	¿Conoce usted como se calcula el IVPP?	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
17	VAR00017	Númerico	8	0	¿Considera que el IVPP pagado se ajusta a las dim...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
18	VAR00018	Númerico	8	0	¿Sr (a) contribuyente tiene en cuenta cuales son lo...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
19	VAR00019	Númerico	8	0	¿La municipalidad desarrolla campañas de condona...	{1, Nunca}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
20	VAR00020	Númerico	8	0	¿Usted cree que al incumplir el pago del IVPP incre...	{1, Nunca}...	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
21	V1	Númerico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
22	V2	Númerico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
23	V1D1	Númerico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
24	V1D2	Númerico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada



## ANEXO 9: DIAGRAMA DE GANT

ACTIVIDADES	SEMANAS															
	1	2	3	4	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
Presentación de los esquemas del proyecto de investigación																
Elección del tema																
Elaboración del método																
Presentación del primer avance del proyecto de investigación																
Elaboración de aspectos administrativos y referencias																
Levantar observaciones																
Presentación y exposición del proyecto final de investigación																



## ANEXO 10: ENCUESTA

**Encuesta aplicada a todos los contribuyentes del pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo**

N°	Preguntas	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
01	¿Sr(a) contribuyente tiene conocimiento acerca de la Ley de Tributación Municipal?					
02	¿Sr(a) contribuyente conoce cuales son los tributos que se deben de pagar en la municipalidad?					
03	¿Sr(a) contribuyente tiene conocimiento del impuesto al valor del patrimonio predial?					
04	¿Usted conoce sus derechos y obligaciones como contribuyente?					
05	¿Sr(a) contribuyente cuando adquiere un predio, usted comunica a la municipalidad?					
06	¿Comunica a la municipalidad los cambios realizados por sus predios?					
07	¿Sr(a) contribuyente prefiere realizar el pago cuando hay una amnistía tributaria?					
08	¿Considera usted que es importante conocer los valores de la municipalidad?					
09	¿Se siente identificado con la municipalidad?					
10	¿Respeta el cronograma de pago del IVPP dado por la municipalidad?					
11	¿El pago que realiza usted por concepto de impuesto al valor del patrimonio predial lo considera justo?					
12	¿En la actualidad tiene algún pago pendiente?					
13	¿Usted realiza sus pagos de manera continua para mejorar la recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial?					
14	¿Sabe usted cuales son las sanciones por no pagar sus tributos municipales?					
15	¿Usted considera que la municipalidad lleva una base de datos actualizados de los contribuyentes?					
16	¿Conoce usted como se calcula el IVPP?					
17	¿Considera que el IVPP pagado se ajusta a las dimensiones del predio que usted habita?					
18	¿Sr.(a) contribuyente tiene en cuenta cuales son los beneficios al cumplir el pago del IVPP?					
19	¿Conoce cuáles son los fraccionamientos en el pago del impuesto al valor del patrimonio predial					
20	¿La municipalidad desarrolla campañas de condonación de interés, para motivar el pago del IVPP					

## NEXO 11: CARTA DE PRESENTACIÓN

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

Chiclayo 14 de noviembre del 2022

**CARTA N°01-2022- CRAS/ LLVWM**

**A : C.P.C. JAMES CUBAS TANTARICO**

Gerente General -SATCH

**DE : CATPO ROMERO ANGGIE SOFIA**

**LLAXA VASQUEZ WALTER MICHAEL**

Estudiantes de la escuela de contabilidad -USS

**ASUNTO: SOLICITAMOS PERMISO PARA EL USO Y ACCESO DE INFORMACIÓN EN FUNCIÓN AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "RELACIÓN ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2022."**

---

Mediante la presente carta los alumnos de la escuela de contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, Catpo Romero Anggie Sofia y Llaxa Vásquez Walter Michael del 9° ciclo, nos dirigimos hacia usted Sr. James Cubas Tantarico con el fin de solicitarle la autorización, para el uso y acceso a la información acerca de la documentación referente al impuesto predial ubicado en el SATCH, en la cual servirá para realizar el proyecto de investigación denominado **"RELACIÓN ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2022."**

La información solicitada será para efectos exclusivamente académicos, para la elaboración del proyecto de investigación.

Atentamente:



---

Catpo Romero Anggie Sofia



---

Llaxa Vásquez Walter Michael

## ANEXO 12: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA E INSTRUMENTO	
¿Cuál es la relación que existe entre cultura tributaria y pago del IVPP en la municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022?	Determinar la relación que existe entre cultura tributaria y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la relación que existe entre conocimientos tributarios y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022</li> <li>2. Establecer la relación que existe entre comportamiento tributario y pago del IVPP en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.</li> <li>3. Evaluar la relación que existe entre los valores tributarios y pago del IVPP en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.</li> <li>4. Analizar la relación que existe entre el cumplimiento del pago y cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2022.</li> </ol>	<p>H1: Existe una relación directa entre la cultura tributaria y pago del IVPP de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.</p> <p>H0: No existe una relación directa entre la cultura tributaria y pago del IVPP de la Municipalidad Provincial de Chiclayo</p>	Cultura tributaria	Conocimientos tributarios	Conocimiento de las normas tributarias	Encuesta / Cuestionario	
						Conocimiento del impuesto predial		
						Obligaciones tributarias		
					Comportamiento tributario	Comunicación		
						Amnistía		
						Valores corporativos		
				Valores tributarios	Lealtad	Encuesta / Cuestionario		
					respeto			
					Recaudación del impuesto al valor del patrimonio predial		Condiciones necesarias de pago	Encuesta / Cuestionario
							Mora	
							Continuidad	
					Determinación tributaria		Identificación del contribuyente	
Base imponible								
Valor del predio								
Cumplimiento del pago	Beneficios	Encuesta / Cuestionario						
	Fraccionamiento tributario							
	Incumplimiento							

## ANEXO 13: ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las **10:30 a.m.** del día **03 de junio del 2024**, mediante enlace de videoconferencia ZOOM <https://uss-edu-pe.zoom.us/j/94007583401>, de la USS, se reunieron los miembros del jurado evaluador designados mediante Resolución N°0243-2024-FACEM-USS de la tesis aprobada mediante Resolución N°0836-2022-FACEM-USS, y, teniendo como asesor Dra. **Cabrera Sánchez Mariluz Amalia** designado mediante Resolución N°0242-2024-FACEM-USS de la tesis denominada:

### **RELACIÓN ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2022.**

Presentado por los tesisistas:

**CATPO ROMERO ANGGIE SOFIA**

**LLAXA VASQUEZ WALTER MICHAEL**

Para optar el **Título Profesional de Contador(a) público (a)**. Concluida la sustentación, los miembros del jurado realizaron las preguntas a los tesisistas. Luego, el jurado procedió a deliberar libre y reservadamente, por lo cual acordaron:

### **APROBAR POR MAYORIA**

En señal de conformidad, firman:

**Presidente de Jurado** Mg. Mendo Otero Ricardo Francisco Antonio

**Secretario de Jurado** Mg. Chapoñan Ramirez Edgard

**Vocal de Jurado** Dra. Grijalva Salazar Rosario Violeta

Pimentel, **03 de junio del 2024**

## ANEXO 14: REPORTE DE TURNITIN

### Reporte de similitud

#### ● 17% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 15% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 13% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

#### FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Internet	2%
2	<b>repositorio.unp.edu.pe</b> Internet	2%
3	<b>uncedu on 2024-03-06</b> Submitted works	1%
4	<b>repositorio.uss.edu.pe</b> Internet	<1%

## ANEXO 15: ACTA DE 2DO CONTROL DE TURNITIN



### ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACION

Yo, Chapoñan Ramirez Edgard, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecido para el nivel de pregrado según la Directiva de similitud vigente de USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado "Relación entre cultura tributaria y pago del impuesto al valor del patrimonio predial en la Municipalidad provincial de Chiclayo 2022". Elaborado por el estudiante (s) Catpo Romero Anggie Sofia y Llaxa Vasquez Walter Michael.

Se deja constancia que la investigacion antes indicada tiene un índice de similitud del 17% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigacion vigente.

Pimentel, 26 de abril de 2024

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'Escuela Profesional de Contabilidad' and 'Universidad Señor de Sipán'.

Mg. Chapoñan Ramirez Edgard,  
DNI N° 43068346